

ACTA NÚMERO SETECIENTOS DIECISIETE

En la ciudad de La Plata, a los DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Horacio Alberto Vero y los señores Consejeros Suplentes Dres. María Luisa Dugo, Marcelo Jorge García y Javier Agustín Mariani, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura--  
MARTES 18 DE FEBRERO DE 2014. HORA 10.30. ENTREVISTA A  
POSTULANTES (20) EN CONCURSOS: -----

FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial AZUL  
1909 (un cargo vacante 3284) [examen del 06/06/13] (7). ---

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y  
COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA 1913  
(un cargo vacante 3288), MORÓN 1936 (un cargo, vacante  
3314), PERGAMINO: 1914 (un cargo vacante 3289), SAN ISIDRO:  
1915 (un cargo vacante 3290) y ZÁRATE - CAMPANA: 1916 (un  
cargo vacante 3291) [examen del 19/06/13] (5). -----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos  
Judiciales BAHÍA BLANCA 1920 (un cargo vacante 3296), MAR  
DEL PLATA 1921 (un cargo vacante 3297) y MORÓN 1933 (dos  
cargos: vacantes 3311 y 3315 -condicional-) [examen del  
27/06/13] (8). -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS: -----

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos  
Judiciales AZUL con asiento en OLAVARRÍA 1922 (un cargo  
vacante 3298) y ZARATE CAMPANA 1923 (un cargo vacante 3299)  
[examen del 03/07/13] (2). -----

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial  
DOLORES -con sede en la ciudad de Chascomús- 1952: (un  
cargo creado por Ley 14.329 vacante 3331) [examen del  
24/10/13] (2). -----

000003

*[Signature]*  
D. OSVALDO F. MARCONI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Martes 18/ 02/ 2014. HORA 11.30. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comisión de Escuela Judicial. Consideración de proyecto de Resolución. -----
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Varios. -----
10. Terna concurso DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial SAN MARTÍN 1863 (un cargo, vacante 3178) [examen del 13 de diciembre de 2012]. -----
11. Terna concurso AGENTE FISCAL del Departamento Judicial NECOCHEA 1876 (un cargo, vacante 3328) [examen del 6 de marzo de 2013]. -----

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ

DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE

LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA 1913 (UN CARGO

VACANTE 3288), MORÓN 1936 (UN CARGO, VACANTE 3314),

PERGAMINO: 1914 (UN CARGO VACANTE 3289), SAN ISIDRO: 1915

(UN CARGO VACANTE 3290) Y ZÁRATE - CAMPANA: 1916 (UN CARGO

VACANTE 3291) [EXAMEN DEL 19/06/13]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos

28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en

entrevista a los postulantes en concursos de **JUEZ DE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL** de los

Departamentos Judiciales: **LA MATANZA 1913** (un cargo vacante

3288), **MORÓN 1936** (un cargo, vacante 3314), **PERGAMINO: 1914**

(un cargo vacante 3289), **SAN ISIDRO: 1915** (un cargo vacante

3290) y **ZÁRATE - CAMPANA: 1916** (un cargo vacante 3291)

[examen del 19/06/13], en virtud de haber superado la

prueba escrita establecida para los mismos Dres. Duilio

Oscar Carrizo Miranda, Laura Elisa Heredia, Gabriel Hernán

Quadri, Víctor Gastón Salva y Diana Cecilia Silvia Segovia.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ

DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES

BAHÍA BLANCA 1920 (UN CARGO VACANTE 3296), MAR DEL PLATA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000004  
Dr. ISVALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

1921 (UN CARGO VACANTE 3297) Y MORÓN 1933 (DOS CARGOS:  
VACANTES 3311 Y 3315 -CONDICIONAL-) [EXAMEN DEL 27/06/13].

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS: JUEZ DE JUZGADO  
DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL CON

ASIEN TO EN OLAVARRÍA 1922 (UN CARGO VACANTE 3298) Y ZARATE

CAMPANA 1923 (UN CARGO VACANTE 3299) [EXAMEN DEL 03/07/13]

Y JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

DOLORES -CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHASCOMÚS- 1952: (UN

CARGO CREADO POR LEY 14.329 VACANTE 3331) [EXAMEN DEL

24/10/13]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo

establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del

Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en

concursos de **JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL** de los

Departamentos Judiciales **BAHÍA BLANCA 1920** (un cargo

vacante 3296), **MAR DEL PLATA 1921** (un cargo vacante 3297) y

**MORÓN 1933** (dos cargos: vacantes 3311 y 3315 -condicional-)

[examen del 27/06/13], en virtud de haber ejercido la

opción establecida en el artículo 21 del Reglamento o haber

superado la prueba escrita establecida para los mismos

Dres. Gabriel Alejandro Cicarelli, Nadia Paola Recchioni,

Christian Alberto Yesari, Julia de la Llana, Cristian

Adrián Toto, Alejandro Varela y Adrián Marcelo Villagra. --

En el momento de sus entrevistas, se considera respecto de los Dres. Gabriel Alejandro Cicarelli y Adrián Marcelo Villagra, su participación en los concursos de **JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS** de los Departamentos Judiciales **AZUL** con asiento en **OLAVARRÍA 1922** (un cargo vacante 3298) y **ZARATE CAMPANA 1923** (un cargo vacante 3299) [examen del 03/07/13] y **JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS** del Departamento Judicial **DOLORES** -con sede en la ciudad de Chascomús- 1952: (un cargo creado por Ley 14.329 vacante 3331) [examen del 24/10/13], en razón de haber superado la prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos. -----

**RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL 1909 (UN CARGO VACANTE 3284) [EXAMEN DEL 06/06/13]:**

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concurso de **FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL** del Departamento Judicial **AZUL 1909** (un cargo vacante 3284) [examen del 06/06/13], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el mismo Dres. Adriana Raquel Bianco, José Luis Ennis,

000005

DE OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Martín Javier Pizzolo, Marcelo Alberto Sobrino, Mariela Cecilia Viceconte y Carlos Eduardo Villamarín. -----

**APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES:** Habiendo sido leídas, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha que participaron de la sesión del día 17 de diciembre de 2003 y/o en la reunión del 11 de febrero del corriente año aprueban las actas labradas correspondientes a las mismas.-

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari informa al plenario temas inherentes a su función, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes. -----

**INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario del día 11 de febrero de 2014 y del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos del día de la fecha que se adjuntan a la presente, y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. -----

Asimismo se pone en conocimiento del plenario que se ha recibido en el día de la fecha, nota suscripta por el señor Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Ricardo Blas Casal, solicitando la cobertura de los siguientes cargos en el Poder Judicial: Departamento Judicial Dolores: Juzgado de Garantías con asiento en la ciudad de Villa Gesell y competencia en los partidos de Villa Gesell y Pinamar: un (1) cargo creado por la Ley N° 14.557 y Departamento Judicial La Plata: Juzgado de Garantías con asiento en la ciudad de Cañuelas y competencia en los partidos de Cañuelas, San Vicente y Presidente Perón: un (1) cargo creado por la Ley N° 14.346 modificada por la Ley N° 14.566. -----

**CONCURSO 1905 PARA CUBRIR EL CARGO, VACANTE 3280, DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE LEZAMA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES. DECLARACIÓN DE CONCURSO**

**DESIERTO**: Analizado por el plenario el estado del concurso 1905 convocado por el cargo, vacante 3280 de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lezama, Departamento Judicial Dolores [examen del día 30 de mayo de 2013], el Consejo de la Magistratura, por unanimidad de los Consejeros Presentes, dicta la siguiente Resolución: -----  
**VISTO** el estado del concurso 1905 tramitado para cubrir el cargo, vacante 3280, de **Juez de Juzgado de Paz Letrado del**

000006  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Partido de LEZAMA, Departamento Judicial DOLORES [examen del día 30 de mayo de 2013] y,-----

CONSIDERANDO Que el trámite de dicho concurso, documentado en expediente número 5900-163/13 caratulado "Concurso Juez de Juzgado de Paz Letrado de los partidos de BENITO JUÁREZ, Departamento Judicial AZUL, 1904 (un cargo vacante 3279), LEZAMA, Departamento Judicial DOLORES 1905 (un cargo creado por ley 14455 vacante 3280) y VICENTE LÓPEZ, Departamento Judicial SAN ISIDRO 1906 (un cargo vacante 3281) [Examen del día 30/05/2013]", se ha desarrollado conforme a las disposiciones de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley 11.868 y el Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Que conforme el artículo 18 del Reglamento, y habiéndose agotado la instancia de revisión que preve el artículo 21 de la citada normativa, no existen postulantes al concurso como resultado de las pruebas llevadas a cabo el día 30 de mayo de 2013.-----

Que, por ende, se considera procedente, declarar desierto el concurso 1905 tramitado para cubrir el cargo, vacante 3280, de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de

Lezama, Departamento Judicial Dolores e incluirlo en la  
próxima convocatoria. -----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes,--

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°: Declarar desierto el concurso 1905 tramitado  
para cubrir el cargo, vacante 3280, de Juez de Juzgado de  
Paz Letrado del Partido de LEZAMA, Departamento Judicial  
DOLORES, cuyos exámenes se llevaron a cabo el día 30 de  
mayo de 2013. -----**

**Artículo 2°: Regístrese, inclúyase la vacante en la próxima  
convocatoria, cúmplase y archívese.-----**

**Resolución N°1930.-----**

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.-----**

**DESIGNACIÓN DE ACADÉMICO: Habiendo analizado sus  
antecedentes, el Consejo de la Magistratura dispone  
incorporar a su plantel de Académicos al Dr. Omar Roberto  
Ozafráin, para brindar su colaboración en Derecho Penal y  
Procesal Penal. -----**

000007

Dr. ORVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE  
DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y  
CORRECCIONAL) -CREADOS POR LEY 14175- DE LOS DEPARTAMENTOS  
JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: 1889 (TRES CARGOS VACANTES  
3247, 3248 Y 3249) Y QUILMES: 1890 (TRES CARGOS VACANTES  
3250, 3251 Y 3252) [EXAMEN DEL 13/03/13] RESPECTO DE  
PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN  
PLANTEADOS: Integrantes de la Sala Examinadora que  
interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el  
día 13 de marzo de 2013 por aspirantes a Defensor Oficial  
(para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) -  
CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales:  
LOMAS DE ZAMORA: 1889 (tres cargos vacantes 3247, 3248 y  
3249) y QUILMES: 1890 (tres cargos vacantes 3250, 3251 y  
3252), informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante  
pedidos de revisión de corrección de exámenes que han sido  
presentados, suscriptas por los Consejeros Dres. Antonio  
Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto  
Gorostegui y Guido Martín Lorenzino Matta. -----  
RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN  
DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE  
DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y

CORRECCIONAL) -CREADOS POR LEY 14175- DE LOS DEPARTAMENTOS

JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: 1889 (TRES CARGOS VACANTES

3247, 3248 Y 3249) Y QUILMES: 1890 (TRES CARGOS VACANTES

3250, 3251 Y 3252) [EXAMEN DEL 13/03/13]: Considerando las

Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día 13 de marzo

de 2013 por aspirantes a Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) -CREADOS POR LEY 14175-

de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: 1889 (tres cargos vacantes 3247, 3248 y 3249) y QUILMES: 1890

(tres cargos vacantes 3250, 3251 y 3252), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes

adopta las siguientes Resoluciones: -----

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. RAÚL OSVALDO ARRIETA (Legajo del

Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4641),

respecto de la prueba rendida el día 13 de marzo de 2013

en el concurso convocado para cargos vacantes de Defensor

Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y

Correccional), por la que se formara el expediente número

5900-361/13, en el que la Sala Examinadora que interviene

en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

000008

Dr. OSVALDO P. MARCELI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,  
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 13 de marzo de 2013 por el concursante Dr. RAÚL OSVALDO ARRIETA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4641), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1931.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.**-----

-----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la **Dra. MARÍA LAURA CONCEPCIÓN POTITO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7252)**, respecto de la prueba rendida el día **13 de marzo de 2013** en el concurso convocado para cargos vacantes de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**, por la que se formara el expediente número **5900-354/13**, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número **02** y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

000009

Dr. OSVALDO F. FARGOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,  
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1º:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 13 de marzo de 2013 por la concursante Dra. **MARÍA LAURA CONCEPCIÓN POTITO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7252), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).-----

**Artículo 2º:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1932.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**  
**Secretaría.**-----

**PEDIDO EXTEMPORÁNEO DE REVISIÓN DE EXAMEN DE LA DRA. FLAVIA**

**LUJÁN ROSADA. RESOLUCIÓN:** Ante la presentación efectuada por la Dra. Flavia Luján Rosada, el día 11 de octubre de 2013, solicitando la revisión del examen que rindiera el día 26 de junio de 2013 en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA:** la presentación de la **Dra. FLAVIA LUJÁN ROSADA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura n°5314)**, efectuada el día 11 de octubre de 2013 a las doce horas, en la que solicita la revisión del examen que rindiera el día 26 de junio de 2013, en concurso convocado para cubrir vacante de Juez de Tribunal del Trabajo por la que se formara expediente 5900-390/13 y,-----

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura los concursantes tienen un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la decisión del Consejo acerca de si conservan o no la calidad de postulantes en el concurso en el que participan, para formular, por escrito y en la sede del Consejo de la

000010

Dr. OSVALDO P. MARCOZ  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Magistratura, cualquier consideración que estimen pertinente relacionada con el resultado de su prueba, disponiendo asimismo la citada norma que el pedido de revisión solo podrá fundarse en la existencia de errores materiales de la corrección.-----

Que, según consta a fojas 1 del expediente n° 5900-390/13 se publicó en el Boletín Oficial del día viernes 27 de septiembre de 2013, página 8159/60, la lista de postulantes que mantuvieron su calidad de tales (artículo 18 del Reglamento) como resultado del examen rendido el día 26 de junio de 2013. -----

Que a fojas 3 de las mismas actuaciones obra escrito firmado por la Dra. Flavia Luján Rosada en el cual manifiesta que el día 25 de septiembre de 2013 se notificó del resultado del examen rendido el día 26 de junio de 2013, del cual se le entregó copia y que retira planilla donde se consigna el detalle de la puntuación asignada al examen de referencia. -----

Que, por lo tanto, el plazo para formular, por escrito y en la sede del Consejo de la Magistratura, cualquier consideración y/o pedido de revisión relacionado con el resultado de la prueba escrita correspondiente al concurso

de mención venció para la postulante el día 9 de octubre de 2013. -----

Que, la presentación del pedido de revisión de la corrección del examen, fue efectuada luego de vencido el plazo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, para efectuar presentaciones de ese tipo y, en consecuencia, resulta extemporánea.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Declarar extemporánea la presentación de la Dra. FLAVIA LUJÁN ROSADA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura n° 5314), efectuada el día 11 de octubre de 2013, en la que solicita la revisión del examen que rindiera el día 26 de junio de 2013 en concurso convocado para cubrir vacante de Juez de Tribunal del Trabajo. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1933.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**-----

**Secretaría.**-----

000011

Dr. OSVALDO MARGOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE  
JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS  
JUDICIALES DOLORES CON ASIENTO EN DOLORES 1917 (UN CARGO  
VACANTE 3292), LA PLATA CON ASIENTO EN LA PLATA 1918 (DOS  
CARGOS VACANTES 3293 Y 3294), LOMAS DE ZAMORA CON ASIENTO  
EN LOMAS DE ZAMORA 1919 (UN CARGO VACANTE 3295) Y QUILMES  
CON ASIENTO EN QUILMES 1934 (UN CARGO VACANTE 3312) [EXAMEN  
DEL 26 DE JUNIO DE 2013] RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE  
CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADOS: Integrantes  
de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos  
exámenes fueran rendidos el día 26 de junio de 2013 por  
aspirantes a Juez de Tribunal del Trabajo de los  
Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en DOLORES  
1917 (un cargo vacante 3292), LA PLATA con asiento en LA  
PLATA 1918 (dos cargos vacantes 3293 y 3294), LOMAS DE  
ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 1919 (un cargo  
vacante 3295) y QUILMES con asiento en QUILMES 1934 (un  
cargo vacante 3312), informan al plenario las Resoluciones  
adoptadas ante pedidos de revisión de corrección de  
exámenes que han sido presentados, suscriptas por los

*Ex*

*[Signature]*

Consejeros Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Humberto Bottini y Diego Alejandro Molea. -----

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES CON ASIENTO EN DOLORES 1917 (UN CARGO VACANTE 3292), LA PLATA CON ASIENTO EN LA PLATA 1918 (DOS CARGOS VACANTES 3293 Y 3294), LOMAS DE ZAMORA CON ASIENTO EN LOMAS DE ZAMORA 1919 (UN CARGO VACANTE 3295) Y QUILMES CON ASIENTO EN QUILMES 1934 (UN CARGO VACANTE 3312) [EXAMEN

DEL 26/06/13]: Considerando las Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día 26 de junio de 2013 por aspirantes a Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en DOLORES 1917 (un cargo vacante 3292), LA PLATA con asiento en LA PLATA 1918 (dos cargos vacantes 3293 y 3294), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 1919 (un cargo vacante 3295) y QUILMES con asiento en QUILMES 1934 (un cargo vacante 3312), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes adopta las siguientes Resoluciones: --

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. MARCELO FERNANDO ARROYO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3248), respecto de la prueba rendida el día 26 de junio de 2013 en el concurso convocado para cargos vacantes de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-388/13, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 26 de junio de 2013 por el concursante Dr. MARCELO FERNANDO ARROYO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3248), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1934.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaria.**-----

-----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la Dra. CECILIA BEATRIZ BARTOLI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4467), respecto de la prueba rendida el día 26 de junio de 2013 en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número 5900-386/13, en el que la Sala Examinadora que

000013

Dr. OSVALDO P. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

interviene en dicho concurso dictara la Resolución número  
02 y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la  
que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su  
sustento en la inadvertencia de error material en la  
corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que  
autorice la modificación de la puntuación oportunamente  
adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la  
modificación de la puntuación de un examen es sólo posible  
en aquellos casos en que exista un error material en la  
corrección.-----

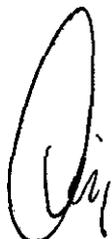
Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1º:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a  
la corrección de la prueba escrita rendida el día 26 de  
junio de 2013 por la concursante Dra. CECILIA BEATRIZ  
BARTOLI (Legajo del Registro de Aspirantes a la  
Magistratura número 4467), con el que perdiera su calidad



de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1935.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**-----

-----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la **Dra. MARÍA EVANGELINA BARREIRO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7083), respecto de la prueba rendida el día **26 de junio de 2013** en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número **5900-389/13**, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número **03** y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que

000014  
Dr. OSVALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 26 de junio de 2013 por la concursante Dra. **MARÍA EVANGELINA BARREIRO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7083), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1936.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**-----

-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE  
JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS  
JUDICIALES SAN ISIDRO CON ASIENTO EN SAN ISIDRO 1929 (UN  
CARGO VACANTE 3306), SAN NICOLÁS CON ASIENTO EN SAN NICOLÁS  
1930 (DOS CARGOS VACANTES 3307 Y 3308) Y TRENQUE LAUQUEN  
CON ASIENTO EN TRENQUE LAUQUEN 1931 (UN CARGO VACANTE 3309)  
[EXAMEN DEL 31 DE JULIO DE 2013] RESPECTO DE PEDIDOS DE  
REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADOS:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 31 de julio de 2013 por aspirantes a Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO 1929 (un cargo vacante 3306), SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS 1930 (dos cargos vacantes 3307 y 3308) y TRENQUE LAUQUEN con asiento en TRENQUE LAUQUEN 1931 (un cargo vacante 3309), informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante pedidos de revisión de corrección de exámenes que han sido presentados, suscriptas por los Consejeros Dres. Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero y Horacio Alberto Vero. -----

000015

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN  
DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE  
JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS  
JUDICIALES SAN ISIDRO CON ASIENTO EN SAN ISIDRO 1929 (UN  
CARGO VACANTE 3306), SAN NICOLÁS CON ASIENTO EN SAN NICOLÁS  
1930 (DOS CARGOS VACANTES 3307 Y 3308) Y TRENQUE LAUQUEN  
CON ASIENTO EN TRENQUE LAUQUEN 1931 (UN CARGO VACANTE 3309)

[EXAMEN DEL 31/07/13]: Considerando las Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día 31 de julio de 2013 por aspirantes a Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO 1929 (un cargo vacante 3306), SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS 1930 (dos cargos vacantes 3307 y 3308) y TRENQUE LAUQUEN con asiento en TRENQUE LAUQUEN 1931 (un cargo vacante 3309), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes adopta las siguientes Resoluciones: -----

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. FLORENCIA VICTORIA RICCI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7405), respecto de la prueba rendida el día 31 de julio de 2013 en

*97*

*Q*

el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número **5900-452/13**, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número **01** y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y el informe de los Académicos Dres. Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scotti, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que, en tal sentido, compartiendo la propuesta de la Sala Examinadora, corresponde la elevación del puntaje del módulo relativo a las PREGUNTAS CONCEPTUALES originariamente otorgado de cincuenta (50) puntos en: dos puntos más adicionados a la "respuesta correcta" de la pregunta número uno; un punto más adicionado a la

000016

Dr. OSVALDO MARCO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

"respuesta correcta" y un punto más adicionado al "razonamiento desarrollado", ambos de la pregunta número cuatro, totalizando en consecuencia cincuenta y cuatro (54) puntos a dicho módulo. -----

Que, no obstante las modificaciones acogidas, se alcanza una puntuación total final de ciento once (111) puntos, que impide modificar la pérdida de la calidad de postulante en el concurso oportunamente dispuesta (artículo 18 del Reglamento). -----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes: -

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al módulo de PREGUNTAS CONCEPTUALES, originariamente de cincuenta (50) puntos adjudicándole cincuenta y cuatro (54) puntos en dicho módulo, del examen rendido el día **31 de julio de 2013**, en el concurso convocado para **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la concursante **Dra. FLORENCIA VICTORIA RICCI** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7405), de

acuerdo al detalle brindado en los considerandos de la presente. -----

**Artículo 2°:** En virtud de que, subsanados los errores materiales incurridos se obtiene un resultado que no habilita a la concursante recurrente, a conservar su calidad de postulante en el concurso mencionado en el artículo anterior, no revocar la pérdida de la calidad de postulante oportunamente resuelta. -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1937.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**-----

-----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la **Dra. LILIANA GRACIELA RODRÍGUEZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7437)**, respecto de la prueba rendida el día **31 de julio de 2013** en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número **5900-453/13**, en el que la Sala

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 31 de julio de 2013 por la concursante **Dra. LILIANA GRACIELA RODRÍGUEZ** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 7437), con el que perdiera su calidad

B

Q

de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°1938.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**-----

-----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el **Dr. GABRIEL LUIS MARTIN (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5510)**, respecto de la prueba rendida el día **31 de julio de 2013** en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número **5900-469/13**, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número **03** y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que

000018

Dr. OSWALDO F. MARCELI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

autorice la modificación de la puntuación oportunamente  
adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la  
modificación de la puntuación de un examen es sólo posible  
en aquellos casos en que exista un error material en la  
corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a  
la corrección de la prueba escrita rendida el día **31 de  
julio de 2013** por el concursante **Dr. GABRIEL LUIS MARTIN**  
**(Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número  
5510)**, con el que perdiera su calidad de postulante en el  
concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del  
Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona  
interesada y archívese.-----

**Resolución N°1939.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**-----

-----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la **Dra. MARTA SUSANA FRANK (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5211)**, respecto de la prueba rendida el día **31 de julio de 2013** en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número **5900-447/13**, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número **04** y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

000013  
Dr. OSVALDO F. FRANK  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 31 de julio de 2013 por la concursante Dra. MARTA SUSANA FRANK (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5211), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N°1940.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.  
Secretaría.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MAR DEL PLATA 1950: (UN CARGO VACANTE 3329) Y MERCEDES 1951: (UN CARGO VACANTE 3330) [EXAMEN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2013].

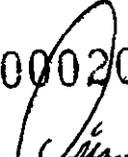
IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el



día 23 de octubre de 2013 por aspirantes a Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA 1950: (un cargo vacante 3329) y MERCEDES 1951: (un cargo vacante 3330), elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea y Rubén Gustavo Oliva, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<u>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</u>				
23 DE OCTUBRE DE 2013				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados <math>\geq 120,00</math> (*)</u>
JCC01	60	64	124	A
JCC02	32	16	48	--
JCC03	60	60	120	A
JCC04	60	62	122	A

000020

  
 Dr. OSVALDO P. MANGANO  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<u>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</u>				
23 DE OCTUBRE DE 2013				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados <math>\geq 120,00</math> (*)</u>
JCC05	60	68	128	A
JCC06	24	47	71	--
JCC07	56	36	92	--
JCC08	36	43	79	--
JCC09	36	42	78	--
JCC10	28	68	96	--
JCC11	36	46	82	--
JCC12	32	42	74	--
JCC13	36	36	72	--
JCC14	38	40	78	--
JCC15	32	28	60	--
JCC16	60	26	86	--
JCC17	36	30	66	--
JCC18	80	68	148	A
JCC19	60	62	122	A
JCC20	64	56	120	A
JCC21	60	72	132	A
JCC22	60	66	126	A
JCC23	32	16	48	--
JCC24	36	34	70	--
JCC25	36	64	100	--
JCC26	36	56	92	--
JCC27	39	26	65	--
JCC28	40	66	106	--
JCC29	36	44	80	--
JCC30	36	34	70	--
JCC31	32	30	62	--
JCC32	60	62	122	A
JCC33	60	40	100	--




**JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

**23 DE OCTUBRE DE 2013**

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados <math>\geq 120,00</math> (*)</u>
JCC34	40	40	80	--
JCC35	60	68	128	A
JCC36	60	60	120	A
JCC37	65	74	139	A
JCC38	60	64	124	A
JCC39	28	36	64	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL							
23 DE OCTUBRE DE 2013							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JCC01	60	64	124	A	3	BADANO	JIMENA SOLEDAD
JCC02	32	16	48	--	4	WALSMANN	ABRAHAM
JCC03	60	60	120	A	5	TROBO	LUCCAS MARIANO
JCC04	60	62	122	A	6	FORTINI	PATRICIA MONICA TERESA
JCC05	60	68	128	A	7	COLMAN	FABIANA NOEMI
JCC06	24	47	71	--	8	BARLETTA	ANALIA VERONICA
JCC07	56	36	92	--	9	RAGGIO	NICOLAS OSCAR
JCC08	36	43	79	--	10	FERNANDEZ VITA	NICOLAS
JCC09	36	42	78	--	11	PARISI	NESTOR SEBASTIAN
JCC10	28	68	96	--	12	GUTIERREZ	JOSE LUIS
JCC11	36	46	82	--	13	SHEEHAN	AXEL RODOLFO
JCC12	32	42	74	--	14	CALANDRONI	PABLO JAVIER
JCC13	36	36	72	--	15	BRUERA	LIONEL
JCC14	38	40	78	--	16	DIEZ	BERNARDO MARCOS
JCC15	32	28	60	--	17	IGLESIAS	RUBEN DANIEL
JCC16	60	26	86	--	19	D'ANGELO	ROMINA LUJAN
JCC17	36	30	66	--	21	ARBELECHE	ADOLFO MARCOS
JCC18	80	68	148	A	22	JANKA	MAURICIO
JCC19	60	62	122	A	23	POREIO	PABLO ANTONIO
JCC20	64	56	120	A	25	VIDAL	VERONICA VIVIANA
JCC21	60	72	132	A	27	ILLANES	CARLOS LORENZO
JCC22	60	66	126	A	30	BLANCO	DIEGO MARTIN
JCC23	32	16	48	--	33	WILLIAMS	ANGELA VICTORIA
JCC24	36	34	70	--	35	LATTANEIO	PATRICIA VALERIA
JCC25	36	64	100	--	37	REZZONICO	PABLO DANIEL
JCC26	36	56	92	--	38	CAFFARENA	MARIA FLORENCIA
JCC27	39	26	65	--	40	SARCONA	DIEGO IGNACIO
JCC28	40	66	106	--	42	GORGONE	BRUNO JOSE
JCC29	36	44	80	--	43	CEVASCO	LILIA ESTHER

*[Handwritten signature]*

**JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

**23 DE OCTUBRE DE 2013**

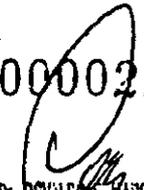
<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> Máx. 100	<u>Preguntas conceptuales</u> Máx. 100,00	<u>Total</u> Máx. 200,00	<u>Aprobados</u> (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	<u>Número clave</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
JCC30	36	34	70	--	44	DE LA SILVA	PATRICIA LILIANA
JCC31	32	30	62	--	45	CAPUANO TOMÉY	CAROLA ALEJANDRA
JCC32	60	62	122	A	46	HARBOOKI	DANIEL
JCC33	60	40	100	--	47	LOSS	MARIELA MARIANA
JCC34	40	40	80	--	49	CASTELLES	VANESA RAQUEL
JCC35	60	68	128	A	52	PORFIDO	NICOLAS ANGEL
JCC36	60	60	120	A	54	ROSSELLO	GABRIELA ANDREA
JCC37	65	74	139	A	55	POCATINO	GUILLELMO ABEL
JCC38	60	64	124	A	56	TARANTO	HUGO DAMIAN
JCC39	28	36	64	--	57	SARALEGUI	FRANCISCO MARTIN

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.--

**ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN 1953: (UN CARGO VACANTE 3332) [EXAMEN DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2013].**

**IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:** Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 30 de octubre de 2013 por aspirantes a **Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial SAN MARTÍN 1953:** (un cargo vacante 3332), elevan al plenario el informe que

000022

  
 Dr. OSVALDO F. MAROZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

suscribieran los Dres. Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio y Carlos Enrique Cervellini, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<u>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</u>				
30 DE OCTUBRE DE 2013				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados <math>\geq 120,00</math> (*)</u>
JTC01	60	60	120	A
JTC02	83	68	151	A
JTC03	30	44	74	--
JTC04	70	64	134	A
JTC05	40	34	74	--
JTC06	50	81	131	A
JTC07	43	32	75	--
JTC08	62	58	120	A
JTC09	60	60	120	A
JTC10	65	55	120	A




JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

30 DE OCTUBRE DE 2013

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
JTC11	80	70	150	A
JTC12	68	52	120	A
JTC13	99	81	180	A
JTC14	55	65	120	A
JTC15	43	33	76	--
JTC16	24	47	71	--
JTC17	73	63	136	A
JTC18	66	32	98	--
JTC19	90	94	184	A
JTC20	66	60	126	A
JTC21	40	50	90	--
JTC22	48	22	70	--
JTC23	42	44	86	--
JTC24	54	68	122	A
JTC25	62	58	120	A
JTC26	48	72	120	A
JTC27	44	30	74	--
JTC28	72	50	122	A
JTC29	50	56	106	--
JTC30	64	80	144	A
JTC31	42	54	96	--
JTC32	34	68	102	--
JTC33	46	52	98	--
JTC34	36	32	68	--
JTC35	60	32	92	--
JTC36	80	40	120	A

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los

000023

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL							
30 DE OCTUBRE DE 2013							
Letra Clave	Reso- lu- ción del caso Máx. 100	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Apro- bados ( > 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Nú- mero clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTC01	60	60	120	A	2	RUIZ	MARIELA LAILA
JTC02	83	68	151	A	3	FARBER	ERNESTO
JTC03	30	44	74	--	5	ACOSTA	GONZALO EDUARDO
JTC04	70	64	134	A	7	GARCIA	GUSTAVO DAVID
JTC05	40	34	74	--	10	OTERO	NADIA SOLEDAD
JTC06	50	81	131	A	11	BALTAR	HECTOR ALBERTO
JTC07	43	32	75	--	15	GONZALEZ MOLINARI	MARIA DEL CARMEN
JTC08	62	58	120	A	19	KLOBOVS	MARTIN ESTEBAN

**JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL**

**30 DE OCTUBRE DE 2013**

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> Máx. 100	<u>Preguntas conceptuales</u> Máx. 100,00	<u>Total Máx.</u> 200,00	<u>Aprobados</u> (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	<u>Número clave</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
JTC09	60	60	120	A	21	MARTINEZ	CAROLINA ROSA
JTC10	65	55	120	A	32	SAPPIA DUSSAUT	JORGE VICTOR
JTC11	80	70	150	A	34	MACHAIN	DANIEL EUGENIO
JTC12	68	52	120	A	36	CARBALLIDO CALATAYUD	CAROLINA
JTC13	99	81	180	A	38	GAMOLIN	GABRIELA MARISA
JTC14	55	65	120	A	40	SOTELO	GABRIEL ANTONIO
JTC15	43	33	76	--	42	ALVAREZ	GONZALO GABRIEL
JTC16	24	47	71	--	44	BOSSINI	LUCILA ADRIANA
JTC17	73	63	136	A	46	IUZZOLINO	KARINA SERAFINA
JTC18	66	32	98	--	48	VERZINO	JUAN JOSE
JTC19	90	94	184	A	50	TECCHI	MARIANO
JTC20	66	60	126	A	56	JOLLIFFE	VERONICA CAROLINA
JTC21	40	50	90	--	57	BONINI	PABLO ALBERTO
JTC22	48	22	70	--	58	FOSCHI	MARIA SANDRA
JTC23	42	44	86	--	60	BONOMI	ENRIQUE FEDERICO
JTC24	54	68	122	A	62	BURGUENO	DIEGO SEBASTIAN
JTC25	62	58	120	A	65	CELESIA	FERNANDO ERNESTO
JTC26	48	72	120	A	67	ORDUNA	LEANDRO MIGUEL
JTC27	44	30	74	--	69	ALMANZA	MARIANO JORGE FERNANDO
JTC28	72	50	122	A	71	PARBST	MARIANA
JTC29	50	56	106	--	73	GONZALEZ AGUIRRE	NATALIA
JTC30	64	80	144	A	74	MEDRANO	EZEQUIEL AUGUSTO
JTC31	42	54	96	--	75	PALACIOS	CARLOS WASHINGTON
JTC32	34	68	102	--	76	OVIDEO COZZETTO	ROXANA ELIZABETH
JTC33	46	52	98	--	77	RENAUD MAS	JUAN MANUEL
JTC34	36	32	68	--	78	GRIMALDI	NESTOR ADRIAN
JTC35	60	32	92	--	79	FURNO	HERNAN DAVID
JTC36	80	40	120	A	105	CRISTINI GIACHERO	GISELA PAOLA

000024

Dr. OSVALDO E. ...  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.--

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN 1955: (UN CARGO VACANTE 3334) [EXAMEN DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2013].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 6 de noviembre de 2013 por aspirantes a Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial MORÓN 1955: (un cargo vacante 3334), elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00)

puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba.

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b>				
<b>6 DE NOVIEMBRE DE 2013</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</b>	<b>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</b>	<b>Puntaje Máx 200,00</b>	<b>Aprobados <math>\geq 120,00</math> (*)</b>
JCGP01	70	80	150	A
JCGP02	42	52	94	--
JCGP03	60	40	100	--
JCGP04	16	30	46	--
JCGP05	48	30	78	--
JCGP06	72	80	152	A
JCGP07	40	60	100	--
JCGP08	28	47	75	--
JCGP09	40	65	105	--
JCGP10	40	50	90	--
JCGP11	80	47	127	A
JCGP12	48	40	88	--
JCGP13	52	28	80	--
JCGP14	16	30	46	--
JCGP15	48	26	74	--
JCGP16	40	40	80	--
JCGP17	62	36	98	--
JCGP18	8	38	46	--
JCGP19	60	66	126	A
JCGP20	40	54	94	--
JCGP21	80	73	153	A
JCGP22	20	51	71	--
JCGP23	72	58	130	A
JCGP24	44	54	98	--
JCGP25	52	52	104	--
JCGP26	40	53	93	--

000025

Dr. OSVALDO F. MARCÓZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL				
6 DE NOVIEMBRE DE 2013				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JCGP27	48	55	103	--
JCGP28	60	44	104	--
JCGP29	60	32	92	--
JCGP30	28	47	75	--
JCGP31	14	54	68	--
JCGP32	46	58	104	--
JCGP33	16	24	40	--
JCGP34	56	70	126	A
JCGP35	60	40	100	--
JCGP36	72	32	104	--
JCGP37	52	38	90	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo

los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL							
6 DE NOVIEMBRE DE 2013							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JCGP01	70	80	150	A	2	INTROZZI TRUGLIA	ARIEL ALFREDO
JCGP02	42	52	94	--	4	CARBONELLA	KARINA ALEXANDRA
JCGP03	60	40	100	--	6	GARGANTA	VERONICA
JCGP04	16	30	46	--	7	RODRIGUEZ REY	GUILLERMO JAVIER
JCGP05	48	30	78	--	8	OCHOAIZPURO	JAVIER ALBERTO
JCGP06	72	80	152	A	10	JOLLIFFE	VERONICA CAROLINA
JCGP07	40	60	100	--	11	SANCHEZ	ROSALIA
JCGP08	28	47	75	--	12	FLORES	ADRIAN
JCGP09	40	65	105	--	13	IUZZOLINO	KARINA SERAFINA
JCGP10	40	50	90	--	14	GILES	GASTON EDUARDO
JCGP11	80	47	127	A	15	POLIZZA	JOSE IGNACIO
JCGP12	48	40	88	--	16	SORIA PAZ	ROMULO
JCGP13	52	28	80	--	17	PIPPO	NORMA ADRIANA
JCGP14	16	30	46	--	18	VIGORELLI	MARIA ESTHER
JCGP15	48	26	74	--	19	BONOMI	ENRIQUE FEDERICO
JCGP16	40	40	80	--	20	LAVENIA	EDUARDO ENRIQUE
JCGP17	62	36	98	--	21	PAPAVERO	MARCELO NESTOR
JCGP18	8	38	46	--	22	BILBAO	ALINA AZUL
JCGP19	60	66	126	A	23	CABANAS	MARIA SOL
JCGP20	40	54	94	--	24	BOSSINI	LUCILA ADRIANA
JCGP21	80	73	153	A	25	FERNANDEZ	ANA MARIA
JCGP22	20	51	71	--	26	INSUA	PABLO ANTONIO

000026

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURACONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL							
6 DE NOVIEMBRE DE 2013							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Frecuencias conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JCGP23	72	58	130	A	27	PEDERNERA	ESTEBAN RODOLFO
JCGP24	44	54	98	--	28	JULIAN	ADRIANA ALICIA
JCGP25	52	52	104	--	29	MARTINEZ	CAROLINA ROSA
JCGP26	40	53	93	--	30	ARAUJO	DIEGO MARIO GUSTAVO
JCGP27	48	55	103	--	39	GIL	CARINA VERONICA
JCGP28	60	44	104	--	44	LISA	LEONARDO DANIEL
JCGP29	60	32	92	--	48	PARERA	ANGELICA
JCGP30	28	47	75	--	50	BENAVIDES	JUAN ALBERTO
JCGP31	14	54	68	--	52	CONDOMI ALCORTA	JUAN CRUZ
JCGP32	46	58	104	--	54	MONACO	MARCELO ESTEBAN
JCGP33	16	24	40	--	55	SOTELO	GABRIEL ANTONIO
JCGP34	56	70	126	A	56	GRAU	DIEGO MATIAS
JCGP35	60	40	100	--	57	GRIMALDI	NESTOR ADRIAN
JCGP36	72	32	104	--	58	VITALE	GABRIEL MAURO ARIEL
JCGP37	52	38	90	--	60	ROBLES	GUSTAVO GABRIEL

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.--

**ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:**

**AZUL CON ASIEN TO EN OLAVARRÍA 1959: (UN CARGO VACANTE 3338), BAHÍA BLANCA 1960: (UN CARGO VACANTE 3339) Y LOMAS DE ZAMORA 1956: (UN CARGO VACANTE 3335) [EXAMEN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2013]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:**

*Handwritten signature and initials.*

Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 7 de noviembre de 2013 por aspirantes a **Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: AZUL con asiento en OLAVARRÍA 1959: (un cargo vacante 3338), BAHÍA BLANCA 1960: (un cargo vacante 3339) y LOMAS DE ZAMORA 1956: (un cargo vacante 3335)**, elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Horacio Alberto Vero, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<u>AGENTE FISCAL</u>				
7 DE NOVIEMBRE DE 2013				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
AF01	75	56	131	A

000027  
 Dr. OSVALDO F. FERRARI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AGENTE FISCAL				
7 DE NOVIEMBRE DE 2013				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
AF02	60	62	122	A
AF03	60	66	126	A
AF04	20	30	50	--
AF05	70	62	132	A
AF06	20	16	36	--
AF07	60	78	138	A
AF08	60	72	132	A
AF09	50	44	94	--
AF10	60	60	120	A
AF11	50	20	70	--
AF12	60	60	120	A
AF13	60	60	120	A
AF14	70	58	128	A
AF15	40	30	70	--
AF16	40	22	62	--
AF17	40	38	78	--
AF18	72	48	120	A
AF19	40	50	90	--
AF20	58	62	120	A
AF21	46	42	88	--
AF22	55	36	91	--
AF23	53	44	97	--
AF24	62	58	120	A
AF25	60	44	104	--
AF26	47	50	97	--
AF27	52	44	96	--
AF28	56	42	98	--
AF29	64	60	124	A
AF30	56	36	92	--

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

<u>AGENTE FISCAL</u>				
7 DE NOVIEMBRE DE 2013				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
AF31	64	56	120	A
AF32	52	44	96	--
AF33	49	48	97	--
AF34	48	38	86	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba. -----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

000028

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURACONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AGENTE FISCAL							
7 DE NOVIEMBRE DE 2013							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Pro-bados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
AF01	75	56	131	A	3	NIESEAWSKI	BERTA
AF02	60	62	122	A	5	ROMERO	SILVIA CLAUDIA
AF03	60	66	126	A	7	URLEZAGA	CHRISTIAN RUBEN
AF04	20	30	50	--	8	TOLOSA SANTA CRUZ	STELLA MARIS
AF05	70	62	132	A	9	CALABRESE	LEONARDO LUIS
AF06	20	16	36	--	10	MASTROBERTI	ARIEL
AF07	60	78	138	A	11	RODRIGUEZ	MARTIN DARIO
AF08	60	72	132	A	12	RIZZO	MARTIN MIGUEL
AF09	50	44	94	--	13	CATALDI	PAULA MERCEDES
AF10	60	60	120	A	14	ZITTO	MARIANO FRANCISCO
AF11	50	20	70	--	15	LEGLER	RUBEN NESTOR
AF12	60	60	120	A	19	NAVEIRA	SANTIAGO ALEJO
AF13	60	60	120	A	20	PASSARO	MARIA CAROLINA
AF14	70	58	128	A	22	SILVESTRINI	JUAN ALBERTO
AF15	40	30	70	--	24	MARTINEZ ARGUELLO	NESTOR
AF16	40	22	62	--	25	ROLON	MARINA FERNANDA
AF17	40	38	78	--	27	ETCHEPARE	IGNACIO
AF18	72	48	120	A	30	SUPERVILLE	EDUARDO ESTEBAN
AF19	40	50	90	--	32	LEYRIA	MARCELO ALEJANDRO
AF20	58	62	120	A	37	ALVAREZ	GONZALO GABRIEL
AF21	46	42	88	--	38	VIUDIS	PATRICIA TERESA
AF22	55	36	91	--	40	ALMANZA	MARIANO JORGE FERNANDO
AF23	53	44	97	--	42	PEDRERNA	ESTEBAN RODOLFO
AF24	62	58	120	A	43	FERNANDEZ	RUBEN ADRIAN
AF25	60	44	104	--	45	RAMOS PEREA	DIEGO FRANCISCO AGUSTIN
AF26	47	50	97	--	49	BERARDO	VERONICA EVA
AF27	52	44	96	--	51	CIVITARESE	BERNAN AUGUSTO
AF28	56	42	98	--	53	LOPEZ	GABRIEL SEBASTIAN
AF29	64	60	124	A	55	SAUCEDO	CARINA VANESA
AF30	56	36	92	--	58	RUIZ MORA	ERNESTO
AF31	64	56	120	A	60	GONZALEZ	CARLOS MARIANO
AF32	52	44	96	--	63	CRISTINI GIACHERO	GISELA PAOLA

G

O

<b>AGENTE FISCAL</b>							
<b>7 DE NOVIEMBRE DE 2013</b>							
<u>Letra Clave</u>	<u>Reso- lu- ción del caso</u>	<u>Pregun- tas concep- tuales</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Apro- bados ( &gt; 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Nú- mero clave</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
AF33	49	48	97	--	66	LAMAS	DIEGO LUIS
AF34	48	38	86	--	68	MIGLIERINA	SERGIO EMILIO

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.--

**ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES CON ASIENTO EN QUILMES 1957: (UN CARGO VACANTE 3336) [EXAMEN DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013].**

**IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:** Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 13 de noviembre de 2013 por aspirantes a Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial QUILMES con asiento en QUILMES 1957: (un cargo vacante 3336), elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Humberto Bottini, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí

000039

Dr. OSVALDO MARCONI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURACONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO				
13 DE NOVIEMBRE DE 2013				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JTT01	31	72	103	--
JTT02	70	81	151	A
JTT03	78	76	154	A
JTT04	55	66	121	A
JTT05	90	52	142	A
JTT06	40	62	102	--
JTT07	26	56	82	--
JTT08	30	80	110	--
JTT09	78	76	154	A
JTT10	60	100	160	A
JTT11	68	38	106	--
JTT12	65	90	155	A
JTT13	60	80	140	A
JTT14	95	79	174	A
JTT15	60	44	104	--
JTT16	20	80	100	--
JTT17	45	24	69	--
JTT18	15	50	65	--

**JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO**

**13 DE NOVIEMBRE DE 2013**

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
JTF19	25	28	53	--
JTF20	0	70	70	--
JTF21	50	44	94	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

000030  
 Dr. OSWALDO F. ...  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO							
13 DE NOVIEMBRE DE 2013							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTT01	31	72	103	--	2	LOPEZ	NATALIA CAROLINA
JTT02	70	81	151	A	4	LOPEZ BELLOT	MARINA LETICIA
JTT03	78	76	154	A	6	RICCI	FLORENCIA VICTORIA
JTT04	55	66	121	A	8	SARTORI	MARIA FERNANDA
JTT05	90	52	142	A	10	HIDALGO	JORGELINA
JTT06	40	62	102	--	12	CAMPANA	FABIAN OSCAR
JTT07	26	56	82	--	14	VESPRINI	GISELA
JTT08	30	80	110	--	16	GALVAN	ORLANDO ARTURO
JTT09	78	76	154	A	18	GESUALDI	MARIA ITATI
JTT10	60	100	160	A	20	PRADO	VANESA
JTT11	68	38	106	--	22	PEDRAZA	MARINA PAULA
JTT12	65	90	155	A	23	TRAVERSO	JAVIER EDUARDO
JTT13	60	80	140	A	25	ARROYO	MARCELO FERNANDO
JTT14	95	79	174	A	27	GHIRAUDI	ENRIQUE ALBERTO
JTT15	60	44	104	--	29	MARTINEZ LYNARES	JORGE FEDERICO
JTT16	20	80	100	--	31	SPOTA	SANTIAGO ALBERTO JULIO
JTT17	45	24	69	--	33	ANTEZANA	SILVIA ANDREA
JTT18	15	50	65	--	35	RODRIGUEZ	CARLOS HORACIO
JTT19	25	28	53	--	37	JUNOD	LUCILA MARTINA
JTT20	0	70	70	--	39	AZORIN	ERNESTO RODOLFO
JTT21	50	44	94	--	40	ABELENDIA	LORENA ROSANA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.--

**ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHASCOMÚS 1975 (UN CARGO**

*[Handwritten signatures]*

VACANTE 3356 CREADO POR LEY 14329), LA PLATA CON ASIENTO EN CAÑUELAS 1976 (UN CARGO CONDICIONAL VACANTE 3357) Y SAN MARTÍN 1977 (UN CARGO VACANTE 3358) [EXAMEN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 18 de diciembre de 2013 por aspirantes a Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales DOLORES, con Sede en la ciudad de Chascomús 1975 (un cargo vacante 3356 creado por ley 14329), LA PLATA con asiento en CAÑUELAS 1976 (un cargo condicional vacante 3357) y SAN MARTÍN 1977 (un cargo vacante 3358), elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00)

000031  
 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba.  
 Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<u>AGENTE FISCAL</u>				
18 DE DICIEMBRE DE 2013				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
AF01	38	24	62	--
AF02	36	36	72	--
AF03	50	38	88	--
AF04	60	36	96	--
AF05	78	42	120	A
AF06	100	86	186	A
AF07	63	58	121	A
AF08	75	56	131	A
AF09	72	58	130	A
AF10	76	44	120	A
AF11	55	30	85	--
AF12	55	20	75	--
AF13	60	36	96	--
AF14	66	54	120	A
AF15	78	42	120	A
AF16	55	32	87	--
AF17	55	36	91	--
AF18	40	56	96	--
AF19	90	62	152	A
AF20	80	40	120	A
AF21	80	56	136	A
AF22	40	48	88	--
AF23	72	26	98	--
AF24	80	42	122	A
AF25	32	22	54	--
AF26	20	40	60	--

*Handwritten signatures and initials:*  
 AF  
 Oj

<u>AGENTE FISCAL</u>				
18 DE DICIEMBRE DE 2013				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
AF27	20	26	46	--
AF28	60	34	94	--
AF29	20	42	62	--
AF30	20	24	44	--
AF31	60	34	94	--
AF32	64	60	124	A
AF33	95	60	155	A

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por

000032

Dr. OSVALDO F. BARCELÓ  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURACONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

AGENTE FISCAL							
18 DE DICIEMBRE DE 2013							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Frecuencias conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
AF01	38	24	62	--	2	TORRES	GUSTAVO GERMAN
AF02	36	36	72	--	3	RAMOS PEREA	DIEGO FRANCISCO AGUSTIN
AF03	50	38	88	--	4	PRADO	DIEGO MARTIN
AF04	60	36	96	--	5	DEL SALTO	MONICA SILVANA
AF05	78	42	120	A	6	FAILLA	ALEJANDRO LUIS MARCELO
AF06	100	86	186	A	7	DAMONTE	LISANDRO DAMIAN
AF07	63	58	121	A	8	NICOLINI	RUTH CAROLINA
AF08	75	56	131	A	9	MALDONADO	VALERIA CINTHYA
AF09	72	58	130	A	10	LAMAS	DIEGO LUIS
AF10	76	44	120	A	11	FOGAR	CLAUDIO ANTONIO
AF11	55	30	85	--	12	BAÑUELOS	ARIADNA GABRIELA
AF12	55	20	75	--	13	VIUDIS	PATRICIA TERESA
AF13	60	36	96	--	14	CRISTINI GIACHERO	GISELA PAOLA
AF14	66	54	120	A	15	MORENO	LETICIA GEMA
AF15	78	42	120	A	16	ADNDJIAN	CLAUDIO ANDRES
AF16	55	32	87	--	17	VILLEGAS	JOSE LUIS
AF17	55	36	91	--	18	BUSCALIA	GUSTAVO CESAR
AF18	40	56	96	--	19	BARCAT	MARIA TERESA
AF19	90	62	152	A	20	RAGGIO	MARIA VERONICA ANTONIA
AF20	80	40	120	A	21	NAVEIRA	SANTIAGO ALEJO
AF21	80	56	136	A	22	LOPEZ	GABRIEL SEBASTIAN
AF22	40	48	88	--	24	TOMINO	JAVIER MARTIN
AF23	72	26	98	--	28	AMATRIAIN	AGUSTIN
AF24	80	42	122	A	29	SILVESTRINI	JUAN ALBERTO
AF25	32	22	54	--	31	KLOBOVS	MARTIN ESTEBAN
AF26	20	40	60	--	47	RUIZ MORA	ERNESTO
AF27	20	26	46	--	49	MONTI	MARCOS ALDO
AF28	60	34	94	--	62	FURNO	HERNAN DAVID

AGENTE FISCAL							
18 DE DICIEMBRE DE 2013							
Letra Clave	Reso- lu- ción del caso Máx. 100	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Apro- bados ( > 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Nú- mero clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
AF29	20	42	62	--	63	LOZANO	LILIANA SUSANA
AF30	20	24	44	--	64	NIESZAWSKI	BERTA
AF31	60	34	94	--	66	CHIESI	ERICA LORENA
AF32	64	60	124	A	68	CONDE	MARTIN DAVID
AF33	95	60	155	A	70	BOSSINI	LOCILA ADRIANA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.--

CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ  
LETRADO, JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL, JUZ DE CÁMARA  
DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, JUEZ DEL  
CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUERO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO, DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO  
CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA), ASESOR DE INCAPACES, JUEZ  
DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL, JUEZ DE JUZGADO DE  
GARANTÍAS, JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y  
COMERCIAL, JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL  
Y COMERCIAL, JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL, DEFENSOR  
OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y  
CORRECCIONAL), AGENTE FISCAL, JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Y JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL: Ante las solicitudes que oportunamente hiciera el señor Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Blas Casal, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concurso para cubrir las siguientes vacantes: -----

A) CARGOS: JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE CORONEL DORREGO, DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA (UN CARGO CONDICIONAL) Y DEL PARTIDO DE LEZAMA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES (UN CARGO): -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 14 de marzo de 2014. -----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 23 de abril de 2014. -----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día miércoles 14 de mayo de 2014. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Adalberto Luis Busetto y Jorge Luis Marín. -----

B

Qij

**Programas y modalidad del examen:** Los programas de examen aprobados por el Consejo de la Magistratura que se entregarán a quienes se inscriban serán: a) el de Derecho Privado aprobado para los concursos del Fuero Civil y Comercial y b) el que fuera aprobado por el Consejo en la sesión del día 29 de septiembre de 2003 (Acta N° 294), para el módulo de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal correspondiente a la evaluación de los aspirantes al cargo de Juez de Juzgado de Paz. -----

La prueba se compondrá de dos módulos uno de Derecho Privado y uno de Derecho Penal. Se establece que oportunamente mantendrán su calidad de postulantes en el concurso los autores de los exámenes que aprobaran ambos módulos del examen, alcanzando o superando ciento veinte (120) puntos tanto en el módulo de Derecho Privado como en el módulo de Derecho Penal y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran cuarenta (40) puntos tanto en la resolución del caso, como en las preguntas conceptuales correspondientes a cada uno de los mencionados módulos integrantes de la prueba.-----

**B) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS (UN CARGO CONDICIONAL): -**

000034

SECRETARÍA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 14 de marzo de 2014. -----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 23 de abril de 2014. -----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 15 de mayo de 2014. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Ricardo Borinsky y Roberto Atilio Falcone. -----

Temarios de examen: El temario de examen a entregar a quienes se inscriban al concurso será el de Derecho Penal.-

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor el día 05/07/12 (aprobados en Acta 668 del 16/10/12). -----

B  
Cinj

**C) CARGO:** JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA (UN CARGO CONDICIONAL): -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de 2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día miércoles 21 de mayo de 2014. -----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero, Enrique Alberto Gorostegui y Rubén Gustavo Oliva. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres.: Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Daniel Spacarotel. -----

**Temarios:** Los temarios de examen a entregar a los que se inscriban serán el programa para cobertura de cargos de Jueces de Primera Instancia y Jueces de Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por el Consejo el día 2 de julio de 2012.-----

000025

Dr. OSWALDO F. MARQUEZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**D) CARGO: JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUERO**

**CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA REGIÓN 5 DEPARTAMENTOS**

**JUDICIALES AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES (UN CARGO): -----**

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de  
marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de  
2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán  
a cabo el día jueves 22 de mayo de 2014. -----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala  
Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Arturo  
Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso y  
Diego Alejandro Molea. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres.: Homero  
Máximo Bibiloni y Ana Cristina Logar. -----

**Temarios:** Los temarios de examen a entregar a los que se  
inscriban serán el programa para cobertura de cargos de  
Jueces de Primera Instancia y Jueces de Cámara en lo  
Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires,  
aprobado por el Consejo el día 2 de julio de 2012.-----

*GA*  
*CA*

**E) CARGO: DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (UN CARGO CONDICIONAL):** -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de 2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día miércoles 28 de mayo de 2014. -----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Humberto Bottini, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres.: Ana María Chechile y Carlos Ramón Lami. -----

**Temario de examen:** Los programas de examen que se entregarán a los que se inscriban al concurso serán: a) el de Derecho Privado y b) el Programa de Derecho de Familia (aprobado en Acta N° 655 de fecha 2 de julio de 2012). ----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (y teniendo en cuenta lo dispuesto en el

000036

Dr. OSVALDO F. MAN  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGIS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

artículo 24 de la ley 11.868), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 25/10/11 (aprobados en Acta N° 639 del 13/02/12); b) el día 08/03/12 aprobados en Acta N° 651 del 04/06/12) y c) el día 30/08/12 aprobados en Acta N° 668 del 16/10/12). -----

**F) CARGO: ASESOR DE INCAPACES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN (UN CARGO CONDICIONAL):** -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de 2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 29 de mayo de 2014. -----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero.. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres.: Delia Beatriz Iñigo y Luis Armando Rodríguez Saiach. -----

B

Q

**Temario de examen:** Los programas de examen que se entregarán a los que se inscriban al concurso serán: a) el de Derecho Privado y b) el Programa de Derecho de Familia (aprobado en Acta N° 655 de fecha 2 de julio de 2012). ----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos, para cargos de similar tenor: a) el día 22/05/12 (aprobados en Acta 659 del 13/12/12) y b) el día 01/08/13 (aprobados en Acta 704 del 17/09/13). -----

**G) CARGO: JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS (UN CARGO CONDICIONAL): -**

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de 2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día miércoles 4 de junio de 2014. -----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Arturo

000037

LA GESELL Y PINAMARCO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y  
Rubén Gustavo Oliva. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Jorge  
Hugo Celesia y Omar Roberto Ozafrain. -----

Temario: El temario de examen a entregar a los que se  
inscriban será el de Derecho Penal. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en  
el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la  
Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí  
establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y  
cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los  
exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día  
20/09/11 (aprobados en Acta n° 639 del 13/02/12) y b) el  
día 08/11/12 (aprobados en Acta n° 687 del 30/04/13). -----

H) CARGOS: JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS  
DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES CON ASIENTO EN LA CIUDAD  
DE VILLA GESELL Y COMPETENCIA EN LOS PARTIDOS DE VILLA  
GESELL Y PINAMAR: (UN CARGO CREADO POR LA LEY N° 14.557),  
LA PLATA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CAÑUELAS Y COMPETENCIA  
EN LOS PARTIDOS DE CAÑUELAS, SAN VICENTE Y PRESIDENTE PERÓN  
(UN CARGO CREADO POR LA LEY N° 14.346 MODIFICADA POR LA LEY

As  
Cj

N° 14.566), LOMAS DE ZAMORA (UN CARGO CONDICIONAL) Y SAN  
ISIDRO (UN CARGO CONDICIONAL): -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de  
marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de  
2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán  
a cabo el día jueves 5 de junio de 2014. -----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala  
Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Juan Pablo  
Alvarez Echagüe, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso y  
Diego Alejandro Molea. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres.:  
Gualberto Arturo Baistrocchi y Daniel Alfredo Carral. -----

**Temario:** El temario de examen a entregar a los que se  
inscriban será el de Derecho Penal.-----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en  
el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la  
Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del  
beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha  
de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran  
aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar

000038

Dr. OSVALDO FARGALLI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

tenor: a) el día 01/11/11 (aprobados en Acta N° 640 del 05/03/12); b) el día 12/06/12 (aprobados en Acta N° 662 del 04/09/12); c) el día 03/07/13 (aprobados en Acta N° 698 del 06/08/13) y d) el día 24/10/13 (aprobados en Acta N° 713 del 03/12/13). -----

**I) CARGOS: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES (UN CARGO CONDICIONAL) Y LA MATANZA (UN CARGO CONDICIONAL): ---**

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de 2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día miércoles 11 de junio de 2014. -----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Guido Martín Lorenzino Matta. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres.: Juan José Guardiola y Emilio Armando Ibarlucía. -----

**Temario:** El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Privado.-----

*fy*

*Cg*

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 22/09/11 (aprobados en Acta N° 634 del 21/11/11); b) el día 15/12/11 (aprobados en Acta N° 643 del 26/03/12); c) el día 12/07/12 (aprobados en Acta N° 660 del 21/08/12); d) el día 27/09/12 (aprobados en Acta N° 671 del 06/11/12); e) el día 07/08/13 (aprobados en Acta N° 705 del 24/09/13) y f) el día 28/11/13 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso). -----

**J) CARGOS: JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN (UN CARGO CONDICIONAL), LA PLATA (TRES CARGOS CONDICIONALES), LOMAS DE ZAMORA (UN CARGO CONDICIONAL) Y SAN ISIDRO (UN CARGO CONDICIONAL):** -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de 2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 12 de junio de 2014. -----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Arturo Altuve, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Juan Carlos Venini. -----

**Temario:** El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Privado.-----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 27/09/11 (aprobados en Acta N° 631 del 07/11/11); b) el día 15/11/11 (aprobados en Acta N° 643 del 26/03/12); c) el día 14/06/12 (aprobados en Acta N°660 del 21/08/12); d) el día 14/11/12 (aprobados en Acta N°683 del 19/03/13); e) el día





19/06/13 (aprobados en Acta N°700 del 20/08/13); f) el día 23/10/13 (aprobados el día de la fecha en Acta N° 717 del 18/02/14) y g) el día 05/12/13 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso). -----

**K) CARGOS: JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA (UN CARGO CONDICIONAL), LOMAS DE ZAMORA (UN CARGO CONDICIONAL) Y SAN MARTIN (UN CARGO CONDICIONAL): -----**

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de 2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día miércoles 18 de junio de 2014. -----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres.: José María Hernández y Jorge Ernesto Rodríguez. -----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 13/12/11 (aprobados en Acta n° 643 del 26/03/12); b) el día 19/06/12 (aprobados en Acta 662 del 04/09/12); c) el día 15/11/12 (aprobados en Acta 682 del 12/03/13); d) el día 27/06/13 (aprobados en Acta 700 del 20/08/13); e) el día 30/10/13 (aprobados el día de la fecha en Acta N° 717 del 18/02/14) y f) el día 11/12/13 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso). -----

L) CARGOS: DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MERCEDES (UN CARGO CONDICIONAL) Y LOMAS DE ZAMORA (UN CARGO CONDICIONAL): -----



**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de 2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 19 de junio de 2014. -----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Ricardo Ramón Maidana. -----

**Temario:** El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal. -----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 11.868), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 15/09/11 (aprobados en Acta N° 627 del

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

24/10/11); b) el día 06/03/12 (aprobados en Acta N°653 del 18/06/12); c) el día 28/08/12 (aprobados en Acta N°668 del 16/09/12); d) el día 29/11/12 (aprobados en Acta N°680 del 26/02/13); e) el día 13/12/12 (aprobados en Acta N°680 del 26/02/13); f) el día 07/03/13 (aprobados en Acta N°698 del 06/08/13); g) el día 13/03/13 (aprobados en Acta N°701 del 27/08/13); h) el día 14/03/13 (aprobados en Acta 692 del 04/06/13); i) el día 11/07/13 (aprobados en Acta 709 del 29/10/13); j) el día 31/10/13 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso) y k) el día 12/12/13 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso). -----

**M) CARGOS: AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL (UN CARGO CONDICIONAL) Y DOLORES (UN CARGO CONDICIONAL):** -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de 2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día miércoles 25 de junio de 2014. -----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres.: Gerardo Lucio Frega y Roberto Daniel Martínez Astorino. -----

**Temario:** El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal.-----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 08/11/11 (aprobados en Acta N° 643 del 26/03/12); b) el día 29/03/12 (aprobados en Acta N° 652 del 11/06/12); c) el día 23/08/12 (aprobados en Acta N° 672 del 13/11/12); d) el día 22/11/12 (aprobados en Acta N° 680 del 26/02/13); e) el día

000042

M. OSVALDO F. BAROCCO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

27/02/13 (aprobados en Acta N° 691 del 28/05/13); f) el día 28/02/13 (aprobados en Acta N° 688 del 07/05/13); g) el día 06/03/13 (aprobados en Acta N° 690 del 21/05/13); h) el día 04/07/13 (aprobados en Acta N° 703 del 10/09/13); i) el día 15/08/13 (aprobados en Acta N° 706 del 01/10/13); j) el día 07/11/13 (aprobados el día de la fecha en Acta N° 717 del 18/02/14); k) el día 18/12/13 (aprobados el día de la fecha en Acta N° 717 del 18/02/14) y l) el día 12/03/14 (condicional a la toma del examen, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso). -----

**N) CARGO: JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES CON ASIEN TO EN QUILMES (UN CARGO CONDICIONAL):** -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de 2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 26 de junio de 2014. -----



**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres.: Enrique Catani y Eduardo Enrique Sisco. -----

**Temario:** El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo.-----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 29/09/11 (aprobados en Acta N° 634 del 21/11/11); b) el día 17/11/11 (aprobados en Acta N°641 del 12/03/12); c) el día 10/04/12 (aprobados en Acta N°651 del 04/06/12); d) el día 16/08/12 (aprobados en Acta N°667 del 09/10/12); e) el día 21/11/12 (aprobados en Acta N°681 del 05/03/13); f) el día 12/12/12 (aprobados en Acta N°682 del 12/03/13); g) el día 26/06/13 (aprobados en Acta N°703 del 10/09/13); h)

000043

D. OSVALDO P. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

el día 31/07/13 (aprobados en Acta N°711 del 12/11/13); i) el día 21/08/13 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso); j) el día 13/11/13 (aprobados el día de la fecha en Acta N° 717 del 18/02/14); k) el día 19/12/13 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso) y l) el día 13/03/14 (condicional a la toma del examen, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso).

**N) CARGO: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (UN CARGO CONDICIONAL):** -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** viernes 14 de marzo de 2014. -----

**Cierre de inscripción a concurso:** miércoles 23 de abril de 2014. -----

**Fecha de examen:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día miércoles 2 de julio de 2014. -----



**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. -----

**Académicos:** Intervendrán como Académicos los Dres.: Roberto Daniel Martínez Astorino y Benjamín Ramón Sal Llargués. ---

**Temarios:** El temario de examen a entregar a quienes se inscriban al concurso será el de Derecho Penal y Procesal Penal, conteniendo el Módulo de Derecho del Fuero Penal Juvenil que integra el referido programa para los concursos de Defensor General Departamental, Fiscal General Departamental y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (aprobado en la sesión del día 22 de septiembre de 2008 -Acta 509-). -----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 01/12/11 (aprobados en Acta N° 645 del 16/04/12); b) el día 09/08/12 (aprobados en Acta N° 681 del 05/03/12); c) el día

05/12/12 (aprobados en Acta N° 682 del 12/03/13); d) el día 08/08/13 (aprobados en Acta N° 704 del 17/09/13); e) el día 06/11/13 (aprobados el día de la fecha en Acta N° 717 del 18/02/14) y f) el día 06/03/14 (condicional a la toma del examen, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso).

**SOLICITUD DE TEMARIOS DE EXAMEN A ACADÉMICOS:** A los fines de mantener el banco de temarios de exámenes para los cargos que se han llamado a concurso en la presente convocatoria, se solicitará -en caso de corresponder- a Académicos de las respectivas especialidades, que se han desempeñado como tales en concursos llevados a cabo durante los años 2011, 2012 y 2013, hubiesen sido designados como tales en ese período y/o para actuar en el corriente año, la elaboración y remisión al Consejo en sobre cerrado, firmado y precintado de un (1) temario de examen a resolver (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permita a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) y sus respectivas pautas objetivas de evaluación (que, para la ponderación de las respuestas dadas a los puntos incluidos

AS

OS

en el temario de examen, se tendrán en consideración en base a las adecuadas soluciones -que habrán de consignarse en el informe- del caso planteado y de las preguntas conceptuales formuladas). -----

Ello con el objeto de proceder a sortear de entre los temarios que conformen el banco de exámenes el que se tomará a los postulantes que se presenten a rendir las pruebas correspondientes a los concursos convocados. -----

**CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPAR DE LOS**

**CONCURSOS QUE SE CONVOCAN:** Para participar en los concursos

que se convocan se deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. --

La inscripción a los referidos concursos deberá efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura -personalmente o

por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente

formulario en la sede del Consejo de la Magistratura.

Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura

deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de

inscripción.-----

000045

D. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura. El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubiera transcurrido, desde la toma de posesión del mismo, el término legal establecido al efecto. -----

**PUBLICIDAD:** Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en algún diario haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo y que la convocatoria a la que dicho anuncio se refiere podrá ser ampliada añadiéndose otros cargos a los originariamente convocados, lo cual se informará en la referida página web. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia. ---  
Se deja constancia de que la integración de las Salas Examinadoras de los concursos que se convocan podrá cambiar

en su conformación efectuándose los correspondientes reemplazos. Lo mismo será de aplicación para los Académicos designados para cada concurso de la presente convocatoria.-----

**DESIGNACIONES DE ACADEMICOS AL SOLO EFECTO DE SU INTERVENCIÓN EN LOS CONCURSOS CONVOCADOS EN LA PRESENTE**

**SESIÓN:** Los Académicos cuya actuación se decidiera en la presente sesión serán convocados al sólo efecto de participar en los concursos cuya convocatoria se dispusiera en el día de la fecha.-----

**DECLARACIÓN JURADA DE RADICACIÓN:** De acuerdo a lo establecido en la sesión del lunes 14 de noviembre de 2011, se exigirá a los postulantes que se inscriban a concurso (excepción hecha de los que concursen por cargos de Juez de Cuerpo de Magistrados Suplentes) de la suscripción de la declaración jurada de radicación cuyo texto se aprobara en esa oportunidad y con los alcances en ella establecida.-----

**RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES:** De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito distribuidos en

000046

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

soporte digital por Consultivos Departamentales respecto de  
postulantes de los concursos convocados de: -----

**a) Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y  
Correccional) -CREADOS POR LEY 14175- de los  
Departamentos Judiciales: AZUL: 1880 (dos cargos  
vacantes 3233 y 3234), BAHÍA BLANCA: 1881 (dos cargos  
vacantes 3235 y 3236), DOLORES: 1882 (dos cargos  
vacantes 3237 y 3238), JUNÍN: 1883 (un cargo vacante  
3239), MAR DEL PLATA: 1884 (tres cargos vacantes 3240,  
3241 y 3242), NECOCHEA: 1885 (un cargo vacante 3243),  
PERGAMINO: 1886 (un cargo vacante 3244), SAN NICOLÁS:  
1887 (un cargo vacante 3245) y TRENQUE LAUQUEN: 1888  
(un cargo vacante 3246) [examen del 7 de marzo de  
2013]. -----**

**b) Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y  
Correccional) -CREADOS POR LEY 14175- de los  
Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: 1889 (tres  
cargos vacantes 3247, 3248 y 3249) y QUILMES: 1890  
(tres cargos vacantes 3250, 3251 y 3252) [examen del 13  
de marzo de 2013]. -----**

B



- c) **Fiscal General Departamental** del Departamento Judicial AZUL 1909 (un cargo vacante 3284) [examen del 6 de junio de 2013]. -----
- d) **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** del Departamento Judicial AZUL 1912 (un cargo vacante 3287) [examen del 13 de junio de 2013]. -----
- e) **Juez de Tribunal del Trabajo** de los Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en DOLORES 1917 (un cargo vacante 3292), LA PLATA con asiento en LA PLATA 1918 (dos cargos vacantes 3293 y 3294), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 1919 (un cargo vacante 3295) y QUILMES con asiento en QUILMES 1934 (un cargo vacante 3312) [examen del 26 de junio de 2013]. -----
- f) **Juez de Tribunal en lo Criminal** de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 1920 (un cargo vacante 3296), MAR DEL PLATA 1921 (un cargo vacante 3297) y MORÓN 1933 (dos cargos: vacantes 3311 y 3315 -condicional-) [examen del 27 de junio de 2013]. -----
- g) **Agente Fiscal** de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA 1924 (un cargo vacante 3300), MAR DEL PLATA 1925 (un cargo vacante 3301), PERGAMINO 1937 (un cargo vacante 3316), SAN ISIDRO 1926 (un cargo vacante 3302)

y SAN NICOLÁS 1927 (dos cargos vacantes 3303 y 3304)  
[examen del 4 de julio de 2013]. -----

**h) Asesor de Incapaces** del Departamento Judicial PERGAMINO  
1941 (un cargo vacante 3320) [examen del 1 de agosto de  
2013]. -----

**i) Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** de  
los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA 1942 (un  
cargo vacante 3321) y NECOCHEA 1943 (un cargo vacante  
3322) [examen del 7 de agosto de 2013]. -----

**INFORME INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:** El señor Consejero integrante de  
la Comisión de Escuela Judicial, Dr. Antonio Edgardo  
Carabio, informa a los Consejeros presentes sobre el  
funcionamiento de la Escuela Judicial destacando que el  
próximo 18 de marzo se realizará una entrega de diplomas a  
quienes aprobaran los cursos dictados durante el año 2013.  
Asimismo se propone al plenario el dictado de un acto  
administrativo cuyo proyecto fuera distribuido por correo  
electrónico relacionado con la posibilidad de ampliar la  
admisión, en tanto no se exceda el máximo de cursantes  
fijado, para la utilización plena de los recursos de la

Escuela y la ampliación del marco de la capacitación que se brinda en la Escuela Judicial. -----

**RESOLUCIÓN APROBANDO LA AMPLIACIÓN DE LA ADMISIÓN EN CURSOS**

**DE LA ESCUELA JUDICIAL:** Analizado el proyecto de Resolución estableciendo la ampliación de la admisión en cursos de la Escuela Judicial, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución, con la unanimidad de los Consejeros presentes: -----

**VISTO** Los registros de alumnos inscriptos y aprobados durante los años 2012 y 2013 en los cursos por modalidad virtual que se dictan en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, -----

**Y CONSIDERANDO:** -----

Que de tales registros surge que los cursos que se dictan por segunda o subsiguientes veces, poseen una cantidad de inscriptos menor a la que es posible gestionar a través de la plataforma virtual y con los profesores y tutores designados, número que se considera actualmente en el orden de doscientos alumnos por curso, teniendo en cuenta la modalidad interactiva que se requiere en cada uno de ellos. Que el requisito fijado para la inscripción, como criterio general, es que los inscriptos acrediten tener un examen

000048

Dr. OSWALDO P. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

aprobado en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. -----

Que el objetivo de la Escuela Judicial es la capacitación de los aspirantes a magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, pero ello no excluye a los restantes abogados relacionados con la función judicial provincial, sean funcionarios, empleados del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos con título de abogado, o abogados activos de la matrícula profesional de la Provincia de Buenos Aires. -----

Que en tal sentido, respecto de los cursos que no llegan a doscientos inscriptos, puede ampliarse la admisión, en tanto no se exceda el máximo de cursantes fijado, para la utilización plena de los recursos de la Escuela y la ampliación del marco de la capacitación que se brinda. ----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes,--

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Disponer que a partir del ciclo de 2014, y en el menor lapso que se pueda implementar, en los cursos que existan vacantes disponibles luego de la inscripción de

interesados de acuerdo con la reglamentación vigente, se ampliará el cupo hasta el número de doscientos cursantes por cada uno. -----

**Artículo 2°:** Con tal fin, se admitirá a los abogados que deseen cursar en la Escuela, cuando trabajen en el Poder Judicial de la Provincia o en los Ministerios Públicos, o posean matrícula de abogado vigente en la Provincia. Para ello, deberán inscribirse en la página Web de la Escuela Judicial, acompañando los datos que se requieran. Sin perjuicio de la inscripción *on line*, por sí o por apoderado, y en el plazo que se determine e informe en dicha página Web, con anterioridad al inicio del curso en que se inscribieran, deberán hacer llegar a la sede de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura fotocopia certificada del título de abogado y constancia de función ejercida en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, o de matrícula profesional vigente en uno de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. La presentación de copia certificada del título universitario podrá sustituirse por exhibición del original y presentación de fotocopia, que será certificada en el acto

000049

D. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

por el Secretario de la Escuela Judicial. Sin dicha presentación formal, no serán admitidos en los cursos. ---

**Artículo 3°:** Una vez determinado en cada curso el número de inscriptos que tengan un examen aprobado en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se partirá la diferencia entre ese número y el de doscientos, en dos grupos, uno para funcionarios y empleados judiciales con título de abogado y otro para abogados de la matrícula provincial, y se abrirá una inscripción adicional. -----

**Artículo 4°:** Si el número de los inscriptos de cada uno de los dos grupos indicados excediera el 50% de las plazas disponibles, se procederá a un sorteo público en la sede de la Escuela Judicial en presencia del Secretario de la Escuela, cuya fecha se dará a conocer por medio de la Página Web de la Escuela Judicial. De dicho sorteo se realizará acta que será suscripta por el Director y el Secretario de la Escuela Judicial. -----

**Artículo 5°:** En caso que uno de los grupos indicados en el apartado anterior excediera el 50% de las vacantes, pero el otro no, éste se incrementará con el excedente de los integrantes del primer grupo, hasta el número de doscientos inscriptos en total. En tal caso el sorteo del grupo

*Handwritten initials and signature*

excedente excederá el 50% hasta cubrir la totalidad de las vacantes disponibles. -----

**Artículo 6°:** Los cursantes quedarán regidos por todas las normas que regulan la plataforma virtual de la Escuela y de sus cursos, y la inscripción será considerada prueba suficiente para el conocimiento de dichas normas. -----

**Artículo 7°:** La Comisión de Escuela Judicial y el Director de la Escuela Judicial implementarán las modalidades operativas de la presente resolución. -----

**Artículo 8°:** Dése amplia difusión a través de las Páginas Web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, de la Escuela Judicial, y de los entes oficiales que accedan a informarlo a través de sus propios canales. -----

**Resolución N°1941.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.  
Secretaría.**-----

-----  
**POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1863,  
POR UN CARGO, VACANTE N° 3178, DE DEFENSOR OFICIAL (PARA  
ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 13 DE**

000050

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DICIEMBRE DE 2012]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N°5900-450/12, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales. LOMAS DE ZAMORA -concurso n° 1862- (un cargo, vacante n° 3177) y SAN MARTÍN -concurso n° 1863- (un cargo, vacante 3178) [examen del 13 de diciembre de 2012]", se decide diferir para la sesión del día martes 11 de marzo de 2014, la elaboración de la terna correspondiente al concurso n° 1863 de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante 3178) [examen del día 13 de diciembre de 2012]. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 1876, POR UN CARGO, VACANTE N° 3228, DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA [EXAMEN DEL DÍA 6 DE MARZO

DE 2013]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N°5900-555/12, caratuladas: "Concursos Agente Fiscal -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: AZUL: 1871 (dos cargos vacantes 3219 y 3220), BAHÍA BLANCA: 1872 (dos cargos vacantes 3221 y 3222), DOLORES: 1873 (tres cargos vacantes 3223, 3224 y 3225),

GA

GA

JUNÍN: 1874 (un cargo vacante 3226), MERCEDES: 1875 (un cargo vacante 3227), NECOCHEA: 1876 (un cargo vacante 3228), PERGAMINO: 1877 (un cargo vacante 3229), SAN NICOLÁS: 1878 (dos cargos vacantes 3230 y 3231), TRENQUE LAUQUEN: 1879 (un cargo vacante 3232) [examen del 6 de marzo de 2013]", se decide diferir para la sesión del día martes 11 de marzo de 2014, la elaboración de la terna correspondiente al concurso n° 1876 de Agente Fiscal del Departamento Judicial NECOCHEA (un cargo, vacante 3228) [examen del día 6 de marzo de 2013. -----

**DETERMINACIÓN DE FECHAS PARA ELABORACIÓN DE TERNAS DE**

**CONCURSOS**: Analizado el estado de los concursos en trámite, los Consejeros presentes deciden incluir en el Orden del día del martes 11 de marzo de 2014, además de las que se postergaran en el día de la fecha, la consideración de ternas correspondientes a los siguientes concursos: -----

**Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) -CREADOS POR LEY 14175-** de los Departamentos Judiciales: AZUL: 1880 (dos cargos vacantes 3233 y 3234), BAHÍA BLANCA: 1881 (dos cargos vacantes 3235 y 3236), DOLORES: 1882 (dos cargos vacantes 3237 y 3238), JUNÍN: 1883 (un cargo vacante 3239), MAR DEL PLATA: 1884 (tres

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000051  
  
M. OSWALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cargos vacantes 3240, 3241 y 3242), NECOCHEA: 1885 (un cargo vacante 3243), PERGAMINO: 1886 (un cargo vacante 3244), SAN NICOLÁS: 1887 (un cargo vacante 3245) y TRENQUE LAUQUEN: 1888 (un cargo vacante 3246) [examen del día 7 de marzo de 2013]; -----

**Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: 1889 (tres cargos vacantes 3247, 3248 y 3249) y QUILMES: 1890 (tres cargos vacantes 3250, 3251 y 3252) [examen del día 13 de marzo de 2013] y -  
**Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 1891 (cinco cargos vacantes 3253, 3254, 3255, 3256 y 3257), MORÓN: 1892 (cuatro cargos vacantes 3258, 3259, 3260 y 3261) y SAN ISIDRO: 1893 (cinco cargos vacantes 3262, 3263, 3264, 3265 y 3266) [examen del día 14 de marzo de 2013]. -----

De todo lo cual se dan por notificados los Consejeros presentes. -----

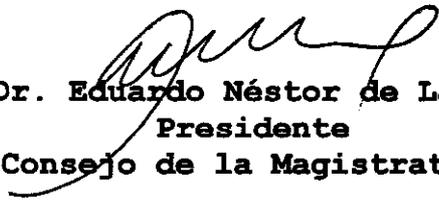
**DETERMINACIÓN DE FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA**

**SESIÓN. DETERMINACIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES:** El Consejo de la Magistratura dispone realizar la próxima





sesión el martes 25 de febrero de 2014 a las 11:30,  
destacando que se llevarán a cabo entrevistas a postulantes  
de concursos en trámite desde las 10.30.-----  
Con ello se da por concluida la sesión del día de la fecha.  
Firma el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari. --

  
Dr. Eduardo Néstor de Lázzari  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

  
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario

INFORME DE SECRETARÍA  
11 DE FEBRERO DE 2014

I. Notas recibidas para consideración del Consejo:

1. 17/12/13 Dr. Javier Alejandro Rodiño presentó nota, la que textualmente dice: "La Plata, 17 de diciembre de 2013.- SRES. MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/D. Tengo el honor de dirigirme a VV.EE. en mi carácter de postulante al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (concurso N° 1801), a los efectos de remitirles documentación referida a mi persona que entiendo necesario y de valor poner a vuestra disposición. Que, mediante las actas de las sesiones de este honorable cuerpo publicadas en su sitio web, he tomado conocimiento acerca de la existencia de una causa penal en la que se me habría mencionado (I.P.P. 019492-13) y por la cual este Consejo requiriera sendos informes a la UFI N° 11 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alvaro Garganta. Que, en función de ello, me he presentado en los Estrados de ése órgano y de todos los intervinientes con posterioridad, a fin de estar a derecho y tomar conocimiento de los hechos que se me estaban atribuyendo. Que, soslayando el profundo análisis que los Sres. Consejeros efectuarán de la causa mencionada, y más allá del principio de inocencia que tanto nuestra Constitución Nacional como Provincial reconocen a todos los ciudadanos, entiendo necesario destacar algunos puntos de interés de esa investigación, los cuales por su naturaleza y singularidad, seguramente no pasarán desapercibidos a la experiencia de los Sres. miembros de este Consejo. Ellos son: 1°) La denuncia es iniciada en fecha 15/05/2013 por el Dr. JOSE MARIA SICHES (por su propio derecho), y pese a que no es formulada concretamente en mi contra, llamativamente es remitida en forma inmediata a este Cuerpo. Destaco que no conozco al nombrado. 2°) Hasta el día de esta presentación, el Sr. Siches NO RATIFICO su denuncia. 3°) El día 15/08/2013 (3 meses después de la presentación inicial), sin citación o notificación alguna, se presentó en el expediente el Sr. LUIS ABEL CVANCHICH, persona distinta al denunciante original, a quien insólitamente se le exhibe "la denuncia oportunamente presentada" y quien la ratifica en todo su contenido!!!!. En este punto, y dado que no existe en el proceso orden previa o acto procesal alguno respecto del último nombrado, cabe preguntarse: ¿Quién lo citó?, ¿por qué medio? ¿compareció espontáneamente al proceso? Destaco que tampoco tengo el gusto de conocer al Sr. Cvanchich. 4°) Acto seguido, sin ratificación de la denuncia (o mejor dicho, ratificada por una persona hasta ese entonces ajena al proceso), sin ninguna prueba adicional producida dentro del marco y con las garantías de un proceso penal, notificación o citación de mi persona, dañando el derecho de defensa que constitucionalmente le asiste a los ciudadanos de esta provincia y del país, el Sr. Fiscal interviniente dictó el proveído por el cual citó a prestar declaración en los términos del art. 308 del C.P.P. nada menos que a diecinueve (19) personas, entre las

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000052  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cuales me encontraba. Incluso citó a un magistrado de la provincia de Buenos Aires, sin siquiera reparar en sus fueros o respetar el proceso previsto por la ley para llevar a cabo tal acto. 5\*) Dicha citación jamás fue notificada a persona alguna, aunque llamativamente sí fue inmediatamente comunicada a este Honorable Consejo, haciendo referencia expresa a mi persona. 6\*) Luego de mi presentación en el expediente el Sr. Fiscal se declaró incompetente, lo que también fue receptado por el Sr. Juez de Garantías, y posteriormente por la Excma. Cámara de Apelaciones del Departamento Judicial de La Plata. 7\*) Por disposición de ese Tribunal Superior, la causa fue remitida al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, donde en fecha 10 de diciembre ppdo. se decretó el ARCHIVO DE LA CAUSA; resolución que en copia certificada se acompaña. Entre otras consideraciones, y en lo que respecta al suscripto, sostuvo la Sra. Fiscal que "...En cuanto a las elucubraciones enarboladas respecto de los letrados mencionados, tales como encuentros a solas con el Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, constituye esta una situación que, en principio, no debería ser encuadrada en la comisión de un delito, máxime si se tiene en cuenta que a lo largo tanto de estos actuados, como de los expedientes administrativos que por cuerda se adjuntan al presente surge que ambos profesionales prestaron funciones por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora... Se desliza, en las actuaciones administrativas cuyas fotocopias se adjuntan al presente que, ante la relación personal existente entre el Magistrado y los referidos profesionales el primero debió excusarse atento al mencionado vínculo... Entiendo apropiado destacar que el instituto de la recusación debe fundarse en un motivo serio que realmente haga dudar de la habilidad subjetiva del juzgador, lo que conduce a concluir que dicha resolución resultaba -en primer lugar- resorte del magistrado interviniente, no obstante lo cual para que exista causal de recusación es necesario que la amistad se manifieste por gran familiaridad o frecuencia en el trato, no resultando suficiente la amistad entre el juez y el letrado patrocinante... Finalmente, estimo necesario hacer mención a los dichos formulados por el Dr. Marcelo Dario Soukop a fs. 416/416 vuelta, de donde se desprende que el Magistrado mencionado había oído comentarios relacionados a que el Dr. Palacios se encontraría trabajando junto a un ex empleado judicial en estudios que tendrían su sede, uno en la Ciudad de Buenos Aires y otro en la localidad de Monte Grande. En este sentido simplemente dejo constancia que ni a lo largo de estas actuaciones, ni de los sumarios administrativos que en fotocopia se adjuntan al presente, como así también ni de la compulsas del expediente N° 07-00-034407-11, que también en fotocopia se adjunta a estos obrados se desprende que los letrados Rodolfo y/o Bustamante tuvieran domicilio en alguna de las ciudades mencionadas, sino que por el contrario en todas las actuaciones referidas surge que los mencionados letrados registran domicilio en Lomas de Zamora..." (el resaltado es propio) Que esta breve y ajustada síntesis no tiene por objeto ilustrar el daño personal y familiar que se me ha causado (viéndome prácticamente obligado a probar un hecho negativo o incluso mi inocencia), sino demostrar la trascendencia de la delicada situación que emerge del análisis objetivo de esta causa particular y de las consecuencias que -de no mediar una resolución judicial oportuna- potencialmente podrían haber afectado las decisiones de este Honorable Consejo. Que, al margen de todo ello, y siendo que en la referida causa fui mencionado -entre otras personas- como uno de los letrados en una de las causas civiles en que se habrían producido irregularidades en las asignaciones de causas, al igual que lo hizo la Sra. Fiscal, considero oportuno poner en conocimiento de este Cuerpo la existencia de la denuncia penal que he formulado en el mes de junio del año 2011, precisamente por irregularidades acontecidas en dependencias de la Receptoría General de Expedientes de Lomas de Zamora, en por lo menos seis (6) expedientes en los que he intervenido como abogado de alguna de las partes. Dicha denuncia fue también radicada por ante la Secretaría de Control Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (C-J-193/11) y por ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes con sede en La Plata, dando origen a la I.P.P. N° 034407/11, en pleno trámite por ante la UFI N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. En fecha 7/02/2012, la Dra. Silvana Eugenia Carlos, Prosecretaría de la Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia dispuso "...De los elementos obrantes en las presentes actuaciones administrativas..., surge "prima facie" acreditado que la Dra. María Josefa Merlini habría incurrido en inobservancia de sus obligaciones propias, de conformidad a lo establecido...", de lo cual se deduce que las irregularidades que he denunciado hace ya más de dos (2) años tendrían cierta verosimilitud, al margen de la responsabilidad penal que se encuentra siendo investigada. (el resaltado es propio) Que, por último, quisiera agregar con relación a esta misma cuestión que -tal como consta en mi legajo personal- durante el mes de Octubre de 2012 fui designado por la Sra. Presidente de la Nación como Corjuez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal (Decreto N° 2039/2012), cargo para el cual he contado con el acuerdo del Honorable Senado de la Nación Argentina; cuerpo que también evaluara el tenor de estas mismas imputaciones hoy nuevamente se mencionan en mi contra, desechándolas expresamente. Que, a los fines indicados, se adjuntan copias de la I.P.P. N° 019492-13 (hoy 065497/13), de la Resolución de Archivo dictada en esa misma causa, copia de la I.P.P. N° 034407/11, y copia la versión taquigráfica del Honorable Senado de la Nación Argentina (de público acceso); solicitando al este Excmo. Consejo su oportuna consideración. Sin otro particular, saludos a VV.EE. con mi mayor consideración. Javier Alejandro Rodolfo -Abogado- T. 16. F. 307 CALZ T. 108 F. 848 CPACF T. 605 F. 293 CAFLP."

2. 06/01/13 Carlos Guido Genel, presentó denuncia contra el Juez Dr. Angel Eduardo Palumbo, titular del Juzgado en lo Correccional N°3 del Departamento Judicial de Morón.

II.- Notificación de vacantes y decretos. Pedidos de cobertura:

A

Ci

1. 12/12/13 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. José Antonio Durafona, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1° de julio de 2014.

2.13/12/13 Dr. Carlos Enrique Cervellini, Subsecretario de Justicia de la Suprema Corte de Justicia envió copias de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N°s 943 al 1026/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, los que a continuación se detallan:

*Decretos de designación de fecha 11-12-2013*

#	Apellido y Nombre	Cargo	Jurisdicción
943	OCHANDIO, Manuela María	Juez de Tribunal del Trabajo	Quilmes con asiento en la ciudad de Florencio Varela
944	ENRICI, Luciano	Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo	San Isidro
945	GALKIN, Analfá Elsa	Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo	Lomas de Zamora
946	ELIZARRAGA, Eduardo Daniel	Agente Fiscal	Dolores con asiento en la ciudad de Villa Gesell
947	VODEB, Marcela Silvia	Juez de Tribunal del Trabajo	Quilmes con asiento en la ciudad de Quilmes
948	LARUMBE, Laura Marta	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial	La Plata
949	SAMPOL, Eleonora Claudia	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)	Mercedes
950	MARTINEZ, María Ventura	Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo	La Plata
951	ESQUIVEL, Claudia Liliana	Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Penal, de Menores y Penal Juvenil	Región 4 (Junín, Trenque Lauquen y Mercedes)
952	LOPEZ VIDAL, Matías Jon	Agente Fiscal	San Isidro sede San Isidro o descentralizada
953	PELIZA, Eleonora Graciela	Juez de Tribunal del Trabajo	Lomas de Zamora con asiento en la ciudad de Lanús
954	TORRE, Alejandro Moisés	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial	La Plata
955	BARTOLOME ALEMAN, Edgardo Rubén	Asesor de Incapaces	Moreno-General Rodríguez sedes Moreno-General Rodríguez
956	DOMINGUEZ FOLGUEIRAS, Carlos	Juez de Tribunal del Trabajo	Quilmes con asiento en la ciudad de Florencio Varela
957	GALATI, María Alejandra	Juez de Juzgado de Familia	Moreno-General Rodríguez con asiento en Moreno
958	SOSA, Carolina	Juez de Tribunal del Trabajo	Dolores con asiento en la ciudad de Dolores
959	MORA, Gustavo Alejandro	Juez de Juzgado de Garantías	Quilmes con asiento y competencia exclusiva en el Partido de Berazategui
960	VAZQUEZ, Cecilia	Juez de Juzgado de Ejecución Penal	Lomas de Zamora
961	ACOSTA, Gabriel Horacio	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	Moreno-General Rodríguez con asiento en Moreno
962	BOGADO TULA, Ramón Alonso	Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil	San Martín
963	DORADO, Amalia	Juez de Juzgado Familia	Mar del Plata
964	SAETTONE, Walter Federico	Juez de Juzgado de Garantías	San Isidro con asiento y competencia exclusiva en el Partido de Pilar
965	CASAS, Héctor Fabián	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	Mar del Plata
966	NOVO, Juliano Matías	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)	San Isidro
967	SUAREZ DELLA PORTA, Rodrigo Carlos	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	La Matanza
968	KASZEWSKI, Leonardo Esteban	Agente Fiscal	Lomas de Zamora sede Lomas de Zamora o descentralizada

000053

  
 Dr. OSVALDO F. MAROZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#	Apellido y Nombre	Cargo	Jurisdicción
969	TORRE SPIKA, Mariano Gabriel	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)	San Isidro
970	RAZQUIN, Patricia Cecilia	Juez de Tribunal del Trabajo	Necochea con asiento en la ciudad de Necochea
971	SALAS, Maria Florencia	Agente Fiscal	Mar del Plata sede General Pueyrredón
972	SAENZ, Javier Edgardo	Juez de Paz Letrado	General Pinto (Departamento Judicial Junín)
973	LAZZARI, Emiliano Javier	Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Penal, de Menores y Penal Juvenil	Región 5 (Azul, Mar del Plata y Dolores)
974	VIERYRA, Mariano Luis	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	San Isidro
975	MENA, César Eugenio	Juez de Tribunal del Trabajo	San Nicolás con asiento en la ciudad de San Nicolás
976	VIEITO, Verónica Esther	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)	Moreno- General Rodríguez sedes Moreno y/o General Rodríguez
977	LANDI, Mariana	Juez de Tribunal del Trabajo	Dolores con asiento en la ciudad de Dolores
978	PEREZ CORVALAN, Karim Elizabeth	Asesor de Incapaces	Moreno- General Rodríguez sedes Moreno-General Rodríguez
979	DI LAURA, Ana Rita	Juez de Juzgado de Familia	Moreno-General Rodríguez con asiento en Moreno
980	NOALE, Carolina	Juez de Tribunal del Trabajo	Morón con asiento en la ciudad de Morón
981	SOTO, Andrés Antonio	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial	La Plata
982	MONGIOVI, Eduardo César	Juez de Tribunal del Trabajo	Quilmes con asiento en la ciudad de Florencio Varela
983	RAELE, Pablo Nicolás	Juez de Juzgado de Garantías	La Plata
984	ALEGRE, Julio Germán	Juez de Tribunal en lo Criminal	La Plata
985	RICCHINI, María Laura	Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)	Mercedes
986	SIMONE, Reynaldo Domingo	Juez de Tribunal del Trabajo	Lomas de Zamora con asiento en la ciudad de Lomas de Zamora
987	ESTEVEZ, Silvina Alejandra	Agente Fiscal	Lomas de Zamora
988	MOLINS, Edgardo Pablo	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)	Moreno-General Rodríguez sedes Moreno/General Rodríguez
989	MINETTI, Romina Ruth	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)	Moreno-General Rodríguez sedes Moreno/General Rodríguez
990	RUIZ, Juan José	Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Penal, de Menores y Penal Juvenil	Región 1 (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno-general Rodríguez)
991	MASTORCHIO, Nelson Omar	Agente Fiscal	Pergamino
992	BELFER, Mariela Giselle	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)	San Martín sede Malvinas Argentinas
993	ZUNINO, Jorge Luis	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial	San Isidro
994	DELLA SCHIAVA, Laureano	Juez de Paz Letrado	Lobos (Departamento Judicial La Plata)
995	QUINTEIRO, Alejandra	Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)	San Isidro
996	FERRARI, Enrique Bernardo	Fiscal General Departamental	Lomas de Zamora
997	URIAGUERECA, Xabier	Juez de Tribunal del Trabajo	Dolores con asiento en la ciudad de Dolores
998	BUSCALIA, Emiliano Gabriel	Agente Fiscal	Moreno-General Rodríguez - sede Moreno




#	Apellido y Nombre	Cargo	Jurisdicción
999	VENTRICELLI, Leandro Nicolás	Agente Fiscal	Moreno-General Rodríguez - sedes Moreno y/o General Rodríguez
1000	RODRIGUEZ, Alejandra Silvana	Agente Fiscal	Moreno-General Rodríguez - sedes Moreno y/o General Rodríguez
1001	ROTA, Edith Irene	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	La Matanza
1002	ANDREJIN, Esteban	Juez de Tribunal en lo Criminal	San Isidro
1003	PAOLINI, Santiago	Juez de Tribunal en lo Criminal	La Plata
1004	MEDONE, Federico Germán	Agente Fiscal	La Matanza con asiento en La Matanza y/o sede descentralizada
1005	CEBALO, María celeste	Juez de Garantías del Joven	Lomas de Zamora
1006	HANKOVITS, Francisco Agustín	Presidente de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial	La Plata
1007	DOMINONI, Juan Facundo	Juez de Juzgado de Familia	Mar del Plata
1008	ZAMBONI, Verónica	Agente Fiscal	Dolores sede Villa Gesell
1009	CARAM, Gustavo Fernando	Agente Fiscal	Lomas de Zamora
1010	MOREYRA, Soledad	Juez del Cuerpo de magistrados Suplentes Fuero Laboral	Región 2 (Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro)
1011	ESCOBARES, Federico Javier	Juez del Cuerpo de magistrados Suplentes Fuero Laboral	Región 1 (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno-General Rodríguez)
1012	MARTINEZ, Guillermo Rubén	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal	San Nicolás
1013	LUPPI BARBELLA, María Alicia	Juez de Tribunal del Trabajo	Pergamino con asiento en la ciudad de Pergamino
1014	GARCIA DIAZ, Martín Andrés	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal	Lomas de Zamora
1015	CASTRO, María Claudia	Juez de Tribunal en lo Criminal	Dolores
1016	NEGRI, Verónica	Asesor de Incapaces	Lomas de Zamora
1017	CERMINARO, Alicia Aída	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)	San Isidro
1018	ZACARIAS, Andrea Marcela	Juez de Tribunal del Trabajo	Quilmes con asiento en la ciudad de Quilmes
1019	VERZINO, Juan José	Agente Fiscal	Lomas de Zamora
1020	SAMID, Silvia Laura	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)	Moreno-General Rodríguez - sedes Moreno / General Rodríguez
1021	CARO, Ana María	Agente Fiscal	Mar del Plata sede General Alvarado - Miramar
1022	ROLON, Guillermo Alejandro	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal	Lomas de Zamora
1023	ALBARRACIN, Osiris	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)	San Martín sede Malvinas Argentinas
1024	PETRONE, María Teresa	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	San Isidro
1025	DEL CERO, Mauricio Darío	Agente Fiscal	Bahía Blanca
1026	BARTOLI, Cecilia Beatriz	Juez de Tribunal del Trabajo	Mar del Plata con asiento en la ciudad de Mar del Plata

**Decretos de renuncia de fecha 30-12-2013**

Número	Apellido y Nombre	Cargo	Jurisdicción
1109	OMOLDI, Rosalía Julia	Juez de Paz Letrado	Roque Pérez (Departamento Judicial La Plata)
1110	TEJEDOR, Nilda Beatriz	Juez de Paz Letrado	Luján (Departamento Judicial Mercedes)
1111	GONZALEZ, Elpidio Neri	Agente Fiscal	La Matanza
1112	CHAGAY, Silvio Jorge	Juez en lo Criminal y Correccional	San Martín

000054  
 Dr. OSMALEO F. FARI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<u>Número</u>	<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Jurisdicción</u>
1113	EDORNA, Silvia Mabel	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	Dolores
1114	DIAZ, Silvia Estela	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	San Martín
1115	RODRIGUEZ, Roberto Luis	Agente Fiscal	Junín
1116	SAL LARI, Rafael	Juez de Juzgado de Garantías	San Isidro
1117	CASTAGNO, María Itati	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)	La Plata
1118	MARINARO, José Ángel	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal	San Martín
1119	LUCENTI, Marta Estela	Juez de Paz Letrado	Coronel Dorrego (Departamento Judicial Bahía Blanca)
1120	SARDO, Adriana Mabel	Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo	Mar del Plata
1121	COGNIGNI, Eduardo Miguel	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	Junín

3. 19/12/13 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:
- Departamento Judicial La Matanza: Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Ángel Roberto Alonso.
  - Departamento Judicial Mercedes: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), un cargo por renuncia de la Dra. Teodora Neila Pesado.
  - Departamento Judicial San Isidro: Juzgado de Garantías, un cargo por renuncia del Dr. Rafael Sal Lari.
4. 19/12/13 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Néstor Luis Prado, Agente Fiscal de la Fiscalía General del Departamento Judicial Azul, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1° de febrero de 2014.
5. 19/12/13 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Rubén Oscar Galvan, Juez del Tribunal del Trabajo N°4 de Quilmes, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1° de Abril de 2014.
6. 19/12/13 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura del siguiente cargo vacante en el Poder Judicial, atento que la tema elaborada con fecha 25 de octubre 2010 se ha tomada abstracta:  
 Región 5: Departamentos Judiciales Azul, Mar del Plata y Dolores, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes -Fuero Contencioso Administrativo-, un cargo.
7. 23/12/13 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia de la Resolución de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia declarando vacante el cargo que ocupaba la Dra. Mirta Ruth Izaguirre, ex Jueza del Tribunal del Trabajo de Tres Arroyos, por fallecimiento ocurrido el día 30/11/13.
8. 27/12/13 Dr. Daniel Omar González, envió nota a la que adjunta copia de la Resolución N° 10719/13 mediante la cual se declara vacante el cargo de Juez de Tribunal del Trabajo de Tres Arroyos, a raíz del fallecimiento de la Dra. Mirta Ruth Izaguirre.
9. 06/01/14 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que la Dra. Ana María Hernández Gómez, Asesora de Incapaces del Departamento Judicial Trenque Lauquen, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 15 de marzo de 2014.
10. 06/01/14 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Edgar Rodríguez, Juez del Juzgado de Ejecución en lo Penal del Departamento Judicial San Nicolás, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 1° de mayo de 2014.
11. 14/01/14 Dr. Ricardo Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:
- Departamento Judicial Azul  
 Agente Fiscal, un cargo por renuncia del Dr. Néstor Luis Prado
  - Departamento Judicial Dolores  
 Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, un cargo por designación del Dr. Francisco Agustín Hankovits como Presidente de la Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata.

*[Handwritten signature]*

**Agente Fiscal**, un cargo por designación de la Dra. María Claudia Castro como Juez en el Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial.

**Departamento Judicial La Plata**

**Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**, tres cargos por designación del Dr. Alejandro Moises Torre, del Dr. Andrés Antonio Soto y de la Dra. Laura Marta Larumbe como Jueces en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

**Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**, un cargo por renuncia del Dr. José María Antonio Durañona

**Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**, un cargo por designación del Dr. Martín Andrés García Díaz como Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial.

**Tribunal en lo Criminal**, un cargo por designación del Dr. Guillermo Alejandro Rolón como Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial.

**Juzgado de Garantías**, un cargo por designación del Dr. Enrique Bernardo Ferrari como Fiscal General Departamental del mismo Departamento Judicial.

**Departamento Judicial Quilmes**

**Tribunal del Trabajo con asiento en Quilmes**, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Oscar Galvan.

**Departamento Judicial San Isidro**

**Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**, un cargo por designación del Dr. Jorge Luis Zunino como Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial.

**Departamento Judicial San Nicolás**

**Juzgado de Ejecución**, un cargo por renuncia del Dr. Edgar Rodríguez.

**Juzgado en lo Correccional**, un cargo por designación de del Dr. Guillermo Rubén Martínez como Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial.

**Departamento Judicial Trenque Lauquen**

**Asesor de Incapaces**, un cargo por renuncia de la Dra. Ana María Hernández Gómez.

12. 14/01/14 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar el cese de condicionalidad del siguiente cargo vacante en el Poder Judicial:

**Departamento Judicial Bahía Blanca, Tribunal del Trabajo con asiento en la Ciudad de Tres Arroyos**, un cargo por fallecimiento de la Dra. Mirta Ruth Izaguirre.

#### INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO 11 DE FEBRERO DE 2014

##### I. Notas recibidas:

- 13/12/13 Dr. Jorge Durlone y Psicóloga Ana Lía Villareal, presentaron nota a la que adjuntan fotocopia del remito, oportunamente recibido en esta Secretaría, fechado el día 12 de diciembre de 2013, correspondientes a doce (12) exámenes psicológicos-psiquiátricos realizados a postulantes, y solicitan se inicie el trámite de su pago.
- 19/12/13 Dr. Miguel Ángel Galán, Secretario de Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza, envió nota a fin de informar la nómina de autoridades correspondiente a este año.

##### II. Notas remitidas:

- 12/12/13 Se enviaron cartas documento a los Dres. Martín Alejandro Mehl Bengoa, María Elisa Kurtz, Aldo Alberto del Monte y José Miguel Echarren, a fin de notificarles que se declaró abstracta por motivos expuestos, en el caso concreto, la impugnación que se formula en el expediente 5900/399/13 con relación al concurso para cubrir el cargo de Juez de Paz Letrado del Partido de Castelli.
- 12/12/13 Se envió carta documento a la Dra. María Fernanda Hachmann, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1910 por la que se resolvió admitir la solicitud de la postulante, de participar como postulante en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Plata 1961, dos cargos condicionales vacantes 3340 y 3341 [examen del día 11 de diciembre de 2013].
- 12/12/13 Se envió carta documento al Dr. Carlos Mariano González, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1911 por la que se resolvió admitir la solicitud del postulante, de participar en el concurso de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales DOLORES, con Sede en la ciudad de Chascomús 1975 (un cargo vacante 3356), LA PLATA con asiento en Cañuelas 1976 (un cargo condicional vacante 3357) y SAN MARTÍN 1977 (un cargo vacante 3358), en virtud de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento en forma condicional al resultado del examen rendido para cargos de similar tenor el día 7 de noviembre de 2013, en las condiciones establecidas en el formulario de inscripción respectivo.
- 12/12/13 Se envió carta documento a la Dra. Carolina Rosa Martínez, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1912 por la que se resolvió admitir la solicitud de la postulante, de participar como postulante en los concursos de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial LA PLATA: 1961 (dos cargos condicionales vacantes 3340 y 3341) y SAN ISIDRO: 1962 (dos cargos condicionales 3342 y 3343) [examen del día 11/12/13], con la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento por exámenes rendidos (en

000055

Dr. OSVALDO P. MARC  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- forma condicional –y con el alcance establecido en el respectivo formulario de inscripción- a su resultado) en concurso para cargos de similar tenor el día 30 de octubre de 2013.
5. 12/12/13 Se envió carta documento al Dr. Juan Ignacio Landa, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1913 por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 30 de mayo de 2013 por el concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
  6. 12/12/13 Se envió carta documento al Dr. Pablo Alberto Bonini, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1914 por la que se resolvió admitir la solicitud del postulante, de participar como postulante en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Plata 1961, dos cargos condicionales vacantes 3340 y 3341 y San Isidro 1962, dos cargos condicionales vacantes 3342 y 3343, [examen del día 11 de diciembre de 2013], con la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento en forma condicional y con la modalidad establecida en el formulario respectivo de inscripción por el resultado del examen rendido para cargo de similar tenor el día 30 de octubre de 2013.
  7. 12/12/13 Se envió carta documento a la Dra. María Silvana de Usurralde, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1915 por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 7 de marzo de 2013 por la concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
  8. 12/12/13 Se envió carta documento al Dr. Facundo Rodrigo Galanes, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1916 por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 7 de marzo de 2013 por el concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
  9. 12/12/13 Se envió carta documento a la Dra. Karina Andrea Bigliardi, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1917 por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 12 de junio de 2013 por la concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
  10. 12/12/13 Se envió carta documento a la Dra. Norma Cristina Bandura, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1918 por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 12 de junio de 2013 por la concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
  11. 12/12/13 Se envió carta documento a la Dra. Mariela Andrea Zausi, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1919 por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 4 de julio de 2013 por la concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
  12. 12/12/13 Se envió carta documento a la Dra. Fabiana Edith Mastrototaro, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1920 por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 4 de julio de 2013 por la concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
  13. 12/12/13 Se envió carta documento al Dr. Gabriel Antonio Sotelo, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 1921 por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de agosto de 2013 por el concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
  14. 17/12/13 Se enviaron notas dirigidas al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento las listas conjuntas votadas el día 3 de diciembre de 2013, para cubrir vacantes de Agente Fiscal [examen del 28/02/13].
  15. 01/10/13 Se enviaron notas a los postulantes que el Consejo ha decidido incluir en las listas conjuntas votadas el día 3 de diciembre de 2013, para cubrir vacantes de Agente Fiscal [examen del 28/02/13].

**III. Comunicación con Académicos:**

1. 11/12/13 Dres. Jorge Luis Marín y Gerardo Lucio Frega, enviaron las planillas de corrección de los exámenes en el concurso de Agente Fiscal [examen del 07/11/13].
2. 12/12/13 Se enviaron a las Dres. Patricia Victoria Perelló y Benjamín Ramón Sal Llargués, para su corrección copias de los 29 exámenes rendidos en el concurso Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), identificados con las letras claves DOP01 a DOP29 [examen del 12/12/13].
3. 12/12/13 Dres. Branko Pedro Cerowski y Luis Armando Rodríguez Salach, enviaron las planillas de corrección de los exámenes en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 23/10/13].
4. 16/12/13 Dres. Eduardo Enrique Sisco y Enrique Catani, enviaron las planillas de corrección de los exámenes en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 13/11/13].
5. 16/12/13 Dres. Branko Pedro Cerowski y Carlos Ramón Lami, enviaron nota en respuesta a los pedidos de revisión de los exámenes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del 07/08/13].

BA

OSVALDO P. MARC

6. 17/12/13 Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, envió nota con relación al concurso para cubrir vacantes de Agente Fiscal, a fin de informar que por razones laborales le será imposible cumplir con ese compromiso académico, y en los concursos que pudiera haber en lo que resta de este año.
7. 18/12/13 Dres. Mario Eduardo Kohan y Leonardo Gabriel Pitlevnik, enviaron las planillas de corrección de los exámenes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 06/11/13].
8. 18/12/13 Dr. Carlos Enrique Ribera, envió las planillas de corrección de los exámenes en el concurso de Juez de Paz Letrado (módulo de Derecho Penal) [examen del 27/11/13].
9. 19/12/13 Se enviaron a las Dres. José María Hernández y Jorge Hugo Celesia, para su corrección copias de los 33 exámenes rendidos en el concurso Agente Fiscal, identificados con las letras claves AF01 a AF33 [examen del 12/12/13].
10. 19/12/13 Se enviaron a las Dres. Luis Armando Rodríguez Salach y Jorge Arturo Graciano, para su corrección copias de los 25 exámenes rendidos en el concurso Juez de Tribunal del Trabajo, identificados con las letras claves JTT01 a JTT25 [examen del 19/12/13].
11. 27/12/13 Dres. Ricardo Ramón Maidana y Eduardo Freiler, enviaron las planillas de corrección de los exámenes en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 30/10/13].
12. 27/12/13 Dres. José María Hernández y Gualberto Arturo Baistrocchi, enviaron las planillas de corrección de los exámenes en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del 31/10/13].

**IV. Pedidos de informes a Consultivos y Organismos: Se realizaron pedidos relacionados a los siguientes concursos:**

- A) Juez de Juzgado de Garantías [examen 24/10/13].** A los siguientes organismos: División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la PBA; Registro de la Propiedad de la PBA; Colegio de Abogados de la PBA; Instituto de Previsión Social de la PBA; Dirección de Asuntos Legales de la SCJPBA; Secretaría General de la Procuración General de la SCJPBA; Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la PBA; Dirección General de Sanidad de la SCJPBA; Caja de Previsión Social para Abogados de la PBA; Secretaría de Personal de la SCJPBA; Subsecretaría de Control Disciplinario de la SCJPBA, Subsecretaría de Control de Gestión de la SCJPBA y Subsecretaría de la Procuración General de la SCJPBA.

**V. Solicitud y recepción de publicaciones:**

13. 08/01/14 Se recibieron publicaciones del Boletín Oficial de los días 5 y 12 de diciembre y 6 y 7 de enero donde se publicó: a) la terna votada por el Consejo el día 12/11/13 y comunicada al Poder Ejecutivo el 26/11/13 para cubrir la vacante de Agente Fiscal [examen del 26/11/13], b) las nóminas de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo [examen del 16/10/13], Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del 14/08/13] y Juez de Juzgado de Garantías [examen del 24/10/13], c) las nóminas de postulantes de inscriptos en el concurso de Agente Fiscal [examen del 18/12/13] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 11/12/13] y d) las listas conjuntas votadas por el Consejo el 03/12/13 y comunicadas al Poder Ejecutivo 17/12/13 para cubrir vacantes de Agente Fiscal [examen del 28/02/13].
14. 23/12 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Comunicación Pública a fin de solicitar al publicación por un día en el Boletín Oficial de: la nómina de postulantes que rindieran la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Dolores con sede en Chascomús [examen del 24/10/12] y las listas conjuntas votadas el día 03/12/13 y comunicadas al Poder Ejecutivo el 17/12/13, para cubrir vacantes de Agente Fiscal [examen del 28/02/13]

**VI. Tomaron vista de sus exámenes y del resultado de los mismos:**

- A) Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 1920 (un cargo vacante 3296) MAR DEL PLATA 1921 (un cargo vacante 3297) y MORÓN 1933 (dos cargos: vacantes 3311) [examen del 27/06/13]. 16/12/13 Juan Cruz Bamonte.
- B) Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial LA PLATA 1939 (un cargo vacante 3318), LOMAS DE ZAMORA 1928 (un cargo vacante 3305) y MAR DEL PLATA 1940 (un cargo vacante 3319) [examen del 11/07/13]. 12/12/13 Aldana Aguirre, Lise Gisela. 19/12/13 Escudero Francisco.
- C) Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO 1929 (un cargo vacante 3306), SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS 1930 (dos cargos vacantes 3307 y 3308) y TRENQUE LAUQUEN con asiento en TRENQUE LAUQUEN 1931 (un cargo vacante 3309) [examen del 31/07/13]. 19/12/13 Gustavo Salas, Sergio Spota, Orlando Galván. 27/12/13 Soledad Moreyra.
- D) Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial MORÓN: 1945 (un cargo vacante 3324) [examen del 14/08/13]. 19/12/13 María Inés Sosa por Claudia Monteagudo.
- E) Agente Fiscal del Departamento Judicial LA PLATA 1946 (un cargo condicional vacante 3325) [examen del 15/08/13]. 18/12/13 Gisela Lise. 19/12/13 Escudero Francisco.
- F) Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial LA PLATA 1948: (un cargo vacante 3327) [examen del 16/10/13]. 12/12/13 Romina Grigioni. 19/12/13 María Lía da Costa Fontao.
- G) Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial DOLORES -con sede en la ciudad de Chascomús- 1952 [examen del 24/10/13]. 18/12/13 Martín Klobovs, Juan Alberto Silvestrini, Francisco Escudero, Walter Mercuri. 20/10/13 Ezequiel

000056

Dr. OSWALDO F. FARGOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Augusto Medrano, Héctor Llanos por Pablo Walter Castañon. 23/12/13 Agustín Amatriain, Gustavo García. 13/01/13 Chistian Gasquet

**VII. Desistieron de su postulación:**

15. 12/12/13 Dr. Juan José Ruiz, envió notas a fin de informar su intención de renunciar a su postulación en los concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [exámenes de los días 06/03/12, 13/03/13 y 31/10/13].

**IX.- Solicitaron revisión de sus exámenes:**

16. 16/12/13 Dra. María Inés Sosa, envió notas a fin de solicitar la revisión de la corrección del examen en el concurso de Juez de Tribunal de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del 14/08/13].

**INFORME DE SECRETARÍA (anexo)**  
11 DE FEBRERO DE 2014

**I. Notas recibidas:**

- 5. 27/02/13 Dra. Marcela Roth, Secretaria del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Plata, envió oficio en los autos caratulados "López, José María c/Provincia de Buenos Aires s/ amparo" en trámite ante ese Juzgado a fin de solicitar se informe si en el proceso de selección que concluyera con la inclusión de Enrique Bernardo Ferrari en la terna para la designación de Fiscal General en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, se han recabado los informes correspondientes y se han tenido en cuenta sus antecedentes disciplinarios. 30/12/13 Se envió el informe solicitado respecto del concurso de mención. 03/01/14 Se envió nota al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Hernán Rodolfo Gómez a la que se adjunta copia del oficio recibido y de la respuesta del Consejo, a los efectos si correspondiere, ese Organismo tome la intervención de Ley.
- 6. 27/12/13 Dr. Martín Pizzolo, envió nota a la que adjunta copia de la nota enviada a la Dra. María del Carmen Falbo Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, solicitando le conceda entrevista de carácter personal, solicitando que la misma sea anexada a su legajo.
- 7. 31/12/13 Integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Colón, enviaron nota a fin de manifestar su apoyo al postulante Dr. Guillermo Fabián Rizzi, en el concurso de Juez de Juzgado en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial La Plata.
- 8. 05/02/14 Dra. Juliana Caviglia, en concurso n° 1886 (examen del 07/03/13) Defensor Penal de Pergamino y en su carácter de Defensora en Saladillo formula consideraciones solicitando ser designada por cuestiones familiares.

**INFORME DE SECRETARÍA**  
18 DE FEBRERO DE 2014

**I. Notas comunicando designaciones y vacantes:**

1. 07/02/14 Dr. Daniel Omar González, Subsecretario de Personal S.C.L., envió nota a la que adjunta copia de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial aceptando las renunciaciones que a continuación se reseñan:

Número	Ancédo y Nombre	Carga	Jurisdicción
1109	OMOLDI, Rosalía Julia	Juez de Paz Letrado	Roque Pérez (Departamento Judicial La Plata)
1110	TEJEDOR, Nilda Beatriz	Juez de Paz Letrado	Luján (Departamento Judicial Mercedes)
1112	CHAGAY, Silvio Jorge	Juez en lo Criminal y Correccional	San Martín
1113	EDORNA, Silvia Mabel	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	Dolores
1114	DIAZ, Silvia Estela	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	San Martín
1115	RODRIGUEZ, Roberto Luis	Agente Fiscal	José
1116	SALLARI, Rafael	Juez de Juzgado de Garantías	San Isidro
1117	CASTAGNO, María Inés	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)	La Plata
1118	MARINARO, José Angel	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal	San Martín
1120	SARDO, Adriana Mabel	Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo	Mar del Plata

2. 07/02/14 Dr. Ernesto Daniel Roca, Abogado Adscripto de la Subsecretaría de Personal de la Procuración General, envió correo electrónico con firma digital, a fin de comunicar toma de posesión de Magistrados que han jurado:

Agente	Cargo	Dpto. Judicial
Caro Ana María	Agente Fiscal	Mar del Plata
Salas María Florencia	Agente Fiscal	Mar del Plata
Montoricho Nelson Omar	Agente Fiscal	Pergamino
Cernusaro Alicia Aida	Defensor Oficial	San Isidro

Agente	Cargo	Epis. Judicial
Del Cerro Narciso Darío	Agente Fiscal	Bahía Blanca
Bizarraza Edesardo Daniel	Agente Fiscal	Dolores
Zamboni Verónica	Agente Fiscal	Dolores
Negri Verónica	Auxiliar	Lomas de Zamora
Kaszewski Leonardo Esteban	Agente Fiscal	Lomas de Zamora
Caran Gustavo Fernando	Agente Fiscal	Lomas de Zamora
Estrover Silvina Alejandra	Agente Fiscal	Lomas de Zamora
Vicío Verónica Esther	Defensor Oficial	Mercedes
Rodríguez Alejandra Silvana	Agente Fiscal	Mercedes
Venturoli Leandro Nicolás	Agente Fiscal	Mercedes
Sanabria Emiliano Gabriel	Agente Fiscal	Mercedes
Ricchini María Laura	Agente Fiscal	Mercedes

Para información del Consejo de la Magistratura:

1.- En virtud de autorización oportunamente conferida se reemplazó al Académico Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino en concurso de Juez de Cámara Penal de La Plata [examen del 09/03/14] por el Dr. Mario Eduardo Kohan.

### INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO 18 DE FEBRERO DE 2014

#### I. Notas recibidas:

- 27/12/13 Dr. Roberto Camilo Jorda, Presidente de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón, envió nota a la que adjunta copia del oficio remitido a esa Presidencia por la Sra. Jueza integrante del Tribunal del Trabajo N°3 Dra. Liliana Lipicar, a los efectos de justificar su inasistencia al acto eleccionario previsto por la Ley 11.868, realizado el 10 de abril de 2013.
- 10/01/14 Dr. Gastón César Fernández, envió nota solicitando fotocopia del puntaje obtenido en el examen rendido con fecha 26 de abril de 2011, en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado de Pilar [examen del 26/09/11].
- 03/02/14 Se recibió del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, invitación al Congreso Federal sobre Reformas Legislativas.

#### II. Notas remitidas:

- 11/02/14 Se envió nota al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires Cr. Horacio Ramiro González, a fin de hacerle saber el deseo del Consejo de Contar con la totalidad de la representación de esa Honorable Cámara, informándole que al haber concluido sus mandatos como Diputados los Dres. Raúl Joaquín Pérez y Pedro Gabriel Simonini, han cesado en su calidad de Consejeros, asimismo ha finalizado el carácter de Consejero Suplente del Dr. Carlos Ramiro Gutiérrez, solicitándole tenga a bien comunicar las designaciones que se efectúen para cubrir las referidas vacancias.
- 11/02/14 Se envió nota al Sr. Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires Lic. Juan Gabriel Marotto, a fin de hacerle saber el deseo del Consejo de Contar con la totalidad de la representación del Honorable Senado, informándole que al haber concluido sus mandatos como Senadores los Dres. Anibal Julio Asseff y Alfredo César Meckievi, han cesado en su calidad de Consejeros, solicitándole tenga a bien comunicar las designaciones que se efectúen para cubrir las referidas vacancias.

#### III. Comunicación con Académicos:

- 06/01/14 Dr. Roberto Atilio Falcone, envió nota a fin de manifestar que en relación al concurso para cubrir los cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Plata -concurso nro. 1961- y San Isidro -concurso nro. 1962- a celebrarse el día miércoles 11 de diciembre del corriente, analizada la lista de postulantes inscriptos encuentra que respecto de Alejandra María del Huerto Bonichini, Natalia Luján Taddeo, Karina Mabel Yabor y Andrea Verónica Zarini existen causales que lo obligan a excusarse de participar como Académico.
- 04/02/14 Se envió nota a los Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Guillermo Gustavo Peñalva, la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de para cubrir cargos de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 26/02/14].
- 04/02/14 Se envió nota a los Dres. Roberto Daniel Martínez Astorino y Leonardo Gabriel Pitievnik, la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 06/03/14].
- 04/02/14 Se envió nota a los Dres. Benjamín Ramón Sal Llargués y Eduardo Rodolfo Freiler, la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Agente Fiscal [examen del 12/03/14].
- 04/02/14 Se envió nota a los Dres. Ricardo Jesús Cornaglia y Miguel Ángel Abdelnur, la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 13/03/14].

000057  
 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

6. 11/12/14 Dr. Ricardo Borinsky, presentó nota a fin de informar que estará en uso de licencia compensatoria del servicio de feria desde el 1° al 31 de marzo.
7. 10/02/14 Se envió nota al Dr. Guillermo Gustavo Peñalva, a fin de informarle que atento las razones comunicadas, ha sido dispensado de participar en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 26/02/14].
8. 10/02/14 Se envió nota al Dr. Gualberto Aturo Baistrocchi, a fin de poner en su conocimiento que atento a que el Dr. Guillermo Gustavo Peñalva se excusara de intervenir como Académico en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 26/02/14], el Consejo ha designado en su reemplazo al Académico, Dr. Luis Armando Rodríguez Salach.
9. 10/02/14 Se remitió nota al Dr. Luis Armando Rodríguez Salach, comunicándole, su intervención como Académico en el concurso convocado para Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 26/02/14].
10. 11/02/14 Dr. Miguel Angel Abdelnur, envió nota a fin de informar que en relación al listado de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 13/03/14], a lo largo ejercicio profesional conoce a algunas personas del listado y, aunque considera que no tiene motivo alguno para excusarse, somete a consideración del Consejo la cuestión.
11. 11/12/13 Dres. José María Hernández y Jorge Hugo Celesia, enviaron las planillas de corrección de los exámenes en el concurso de Agente Fiscal [examen del 18/12/13].

VI. Solicitud y recepción de publicaciones:

1. 10/12/13 Se envió memorándum a la Secretaría de Comunicación Pública a fin de solicitar al publicación por un día en el Boletín Oficial de los listados de postulantes inscriptos en los concursos de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 26/02/14]

VIII. Desistieron de su postulación:

17. 27/12/13 Dra. Soledad Moreyra, envió nota a fin de renunciar a su inscripción en el concurso N° 1947 de Juez de Tribunal del Trabajo de San Isidro [examen del día 21/08/13].
18. 03/02/14 Dra. Alejandra Salvioli envió nota a fin de desistir del concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales La Matanza, Morón, San Isidro, Quilmes y Lomas de Zamora [examen del día 19/06/13].
19. 12/02/14 Dr. Andrés Martín Devoto, envió nota a fin de manifestar su desistimiento en el concurso Fiscal General Departamental del Departamento Judicial Azul [examen del 06/06/13].

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 18 - 02 - 2014.

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
12/07/12	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -1801- (un cargo, vacante 3090 por renuncia Dr. RODRÍGUEZ HERLEIN -pedido de cobertura del 23/03/12-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS Y CONSULTIVOS TERMINADOS. SIN REVISIONES.	16
13/12/12	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial SAN MARTÍN 1863 (un cargo vacante 3178 designación Dra. PIÑEIRO BERTOT pedido cobertura 27/09/12). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS ORGANISMOS Y CONSULTIVOS TERMINADOS. SIN REVISIÓN.	45
06/03/13	Agente Fiscal -CREADOS POR LEY 14175- del Departamento Judicial NECOCHEA: 1876 (un cargo vacante 3228) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS CONSULTIVOS Y ORGANISMOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas	33
07/03/13	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: AZUL: 1880 (dos cargos vacantes 3233 y 3234), BAHÍA BLANCA: 1881 (dos cargos vacantes 3235 y 3236), DOLORES: 1882 (dos cargos vacantes 3237 y 3238), JUNÍN: 1883 (un cargo vacante 3239), MAR DEL PLATA: 1884 (tres cargos vacantes 3240, 3241 y 3242), NECOCHEA: 1885 (un cargo vacante 3243), PERGAMINO: 1886 (un cargo vacante 3244), SAN NICOLÁS: 1887 (un cargo vacante 3245) y TRENQUE LAUQUEN: 1888 (un cargo vacante 3246). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 ABOG). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas.	84

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
13/03/13	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) –CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: 1889 (tres cargos vacantes 3247, 3248 y 3249) y QUILMES: 1890 (tres cargos vacantes 3250, 3251 y 3252), Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebea y Leonardo Gabriel Pittevnik. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (4 ABOG, 4 CP), ORGANISMOS (4), PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN.</p> <p>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>	60
14/03/13	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) –CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 1891 (cinco cargos vacantes 3253, 3254, 3255, 3256 y 3257), MORÓN: 1892 (cuatro cargos vacantes 3258, 3259, 3260 y 3261) y SAN ISIDRO: 1893 (cinco cargos vacantes 3262, 3263, 3264, 3265 y 3266), EXÁMENES IDENTIFICADOS ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. FALTA: CONSULTIVOS (2 AB, 1 CP), ORGANISMOS (2). SIN REVISIÓN.</p> <p>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>	109
20/03/13	<p>Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) –CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 1894 (dos cargos vacantes 3267 y 3268) y QUILMES: 1895 (un cargo vacante 3269). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. FALTA: CONSULTIVOS (4 AB, 1 CP), ORGANISMOS (4). REVISIÓN RESUELTA.</p> <p>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>	14
21/03/13	<p>Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) –CREADOS POR LEY 14175- del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 1896 (dos cargos vacantes 3270 y 3271). EXÁMENES IDENTIFICADOS. FALTA: CONSULTIVOS (4 AB, 1 CP), ORGANISMOS (2), PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTAS.</p> <p>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>	21
04/04/13 Y 28/06/13	<p>Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) –CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales: AZUL: 1897 (un cargo vacante 3272), JUNÍN: 1898 (un cargo vacante 3273), NECOCHEA: 1899 (un cargo vacante 3274), PERGAMINO: 1900 (un cargo vacante 3275) y TRENQUE LAUQUEN: 1901 (un cargo vacante 3276) EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 ABOG, 1 CP), ORGANISMOS (2). SIN REVISIÓN.</p> <p>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>	37
10/04/13	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) –CREADO POR LEY 14175- del Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: 1902 (un cargo vacante 3277). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (3 ABOG, 2 CP), ORGANISMOS (5). SIN REVISIÓN.</p> <p>Se deja constancia que las referidas se solicitan a los fines de la afectación de los magistrados que habrán de ser designados a las sedes cabeceras de los Departamentos Judiciales o descentralizadas</p>	23
30/05/13	<p>Juez de Juzgado de Paz Letrado de los partidos de BENITO JUÁREZ, Departamento Judicial AZUL, 1904 (un cargo vacante 3279 por renuncia del Dr. Oscar Ceferino ZABALZA –pedido de cobertura del 01/03/13-), LEZAMA, Departamento Judicial DOLORES 1905 (un cargo creado por ley 14455 vacante 3280 pedido de cobertura del 18/02/13) y VICENTE LÓPEZ, Departamento Judicial SAN ISIDRO 1906 (un cargo desierto vacante 3281) EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 AB, 1 CP, 4 CC), PSICOLÓGICOS (3 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (6, 4 sin psicológico). REVISIÓN RESUELTA.</p>	6
06/06/13	<p>Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes – Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- de la REGIÓN 3: Departamentos Judiciales ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO 1907 (un cargo vacante 3282 por agotada la terna pedido de cobertura del 18/2/13) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA y NECOCHEA 1908 (un cargo vacante 3283 por agotada la terna pedido de cobertura del 18/2/13). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. FALTA CONSULTIVOS (3 ABOG, 2 CP, 2 C CIVIL), ORGANISMOS (1). SIN REVISIÓN</p>	2

000058

SECRETARÍA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURACONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
06/06/13	Fiscal General Departamental del Departamento Judicial AZUL 1909 (un cargo vacante 3284 por renuncia del Dr. Eduardo Raúl SERRADELL -pedido de cobertura del 18/02/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (2 ABOG, 1 C PENAL, 2 C CIVIL), ENTREVISTAS (7). REVISIONES RESUELTAS. FALTAN CONSULTIVOS Y ORGANISMOS DE POSTULANTE QUE APROBO POR REVISIÓN (PIZZOLO).	10
12/06/13	Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia de los Departamentos Judiciales MORÓN 1910 (un cargo vacante 3285 por Dr. PISANI -pedido de cobertura del 21/1/12) QUILMES 1911 (un cargo vacante 3286 por Dr. HOLLMANN -pedido de cobertura del 18/02/13-). Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales MERCEDES 1935 (un cargo vacante 3313 creado por ley 14.391) y SAN ISIDRO: 1932 (un cargo vacante 3310 por renuncia de la Dra. CHAVANNEAU -pedido de cobertura del 26/03/13-) Se debe dejar constancia a los concursantes que de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 87 de la SCBA de fecha 21/02/13 se fija el día 08/04/13 como fecha de efectivo funcionamiento de los Juzgados de Familia 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Departamento Judicial San Isidro. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 13.814 EXÁMENES IDENTIFICADOS. FALTA CONSULTIVOS (6 ABOG, 1 C CIVIL), ORGANISMOS (2), PSICOLÓGICOS (1 P y 3 S) Y ENTREVISTAS (1, 1 sin psicológico). PEDIDOS DE REVISION RESUELTOS. En las notas de pedido de cobertura se consignó lo siguiente: "Se debe dejar constancia a los concursantes que con la puesta en funcionamiento de los nuevos Órganos del Fuero de Familia creados por Ley N° 13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 13.814".	50
13/06/13	Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial AZUL 1912 (un cargo vacante 3287 renuncia Dra. BEAUCAMP -pedido de cobertura 29/10/12-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS CONSULTIVOS (6 ABOG, 2 CP), ORGANISMOS (3). SIN REVISIÓN.	14
19/06/13	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA 1913 (un cargo vacante 3288 por designación Dra. Laura Inés ORLANDO en la Cámara Civil de Mercedes -pedido de cobertura del 18/02/13-), MORÓN 1936 (un cargo, vacante 3314 por renuncia del Dr. Héctor PUGA -pedido de cobertura del 18/04/13-), PERGAMINO: 1914 (un cargo vacante 3289 por designación del Dr. Roberto Manuel DEGLEUE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Depto Judicial -pedido de cobertura del 18/02/13-), SAN ISIDRO: 1915 (un cargo vacante 3290 por designación Dra. María Fernanda NUEVO en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de ese Depto Judicial -pedido de cobertura del 18/02/13-) y ZÁRATE - CAMPANA: 1916 (un cargo vacante 3291 por renuncia del Dr. Humberto TAKASHIMA -pedido de cobertura del 18/12/12) EXÁMENES IDENTIFICADOS. FALTA CONSULTIVOS (5 ABOG, 1 CC), ORGANISMOS (1), PSICOLÓGICOS (2 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (7, 2 s/ psic.). REVISIÓN RESUELTA.	48
26/06/13	Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en DOLORES 1917 (un cargo vacante 3292 por renuncia del Dr. Luis Augusto RAFFO -pedido de cobertura del 01/03/13-), LA PLATA con asiento en LA PLATA 1918 (dos cargos vacantes 3293 por renuncia de la Dra. María de los Dolores PEVIDA -pedido de cobertura del 18-12-12 y 3294 por renuncia del Dr. Orlando Arturo GRECO -pedido de cobertura del 18/02/13-), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 1919 (un cargo vacante 3295 por renuncia de la Dra. Nélide Mabel SANCOSMED -pedido de cobertura del 18/02/13-) y QUILMES con asiento en QUILMES 1934 (un cargo vacante 3312 por renuncia Dra. Marta Adelina RUSSO -pedido de cobertura del 26/03/13-) Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Humberto Bottini, Cristina Beatriz Fioramonti y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (11 ABOG, 6 CC), ORGANISMOS (3), PSICOLÓGICOS (5 S) Y ENTREVISTAS (7, 2 sin psicológico). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIONES.	37
27/06/13	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 1920 (un cargo vacante 3296 por renuncia del Dr. Alejandro Salvador CANTARO -pedido de cobertura del 18/12/12-) MAR DEL PLATA 1921 (un cargo vacante 3297 por designación Dr. Adrián ANGULO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de ese Depto. Judicial -pedido de cobertura del 18/02/13-) y MORÓN 1933 (dos cargos: vacantes 3311 por renuncia Dr. GOMEZ -pedido de cobertura del 26/03/13- y 3315 -condicional- por renuncia del Dr. THOMPSON -pedido de cobertura del 16/04/13-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (14 AB, 3 CP), ORGANISMOS (1), PSICOLÓGICOS (4 S) Y ENTREVISTAS (9). REVISIONES RESUELTAS.	45



Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
03/07/13	Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial AZUL con asiento en OLAVARRÍA 1922 (un cargo vacante 3298 destitución Dr. SALADINO -pedido de cobertura del 03/02/13) y ZARATE CAMPANA 1923 (un cargo vacante 3299 por renuncia de la Dra. KALF -pedido de cobertura del 01/03/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (8 AB, 3 CP), ORGANISMOS (4), PSICOLÓGICOS (1 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (11). SIN REVISIÓN.	24
04/07/13	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA 1924 (un cargo vacante 3300 por renuncia del Dr. Domingo Cayetano Eugenio FERRARI -pedido de cobertura del 21/11/12), MAR DEL PLATA 1925 (un cargo vacante 3301 por designación Dr. Fabián Luis RIQUERT como Juez de Tribunal en lo Criminal de ese Depto Judicial -pedido de cobertura del 18/02/13-), PERGAMINO 1937 (un cargo vacante 3316 por renuncia de la Dra. Victoria María MARIANI -pedido de cobertura del 16/04/13-), SAN ISIDRO 1926 (un cargo vacante 3302 por designación Dra. Verónica Mara Di TOMMASO como Juez de Tribunal Criminal de ese Depto Judicial -pedido de cobertura del 18/02/13-), y SAN NICOLÁS 1927 (dos cargos vacantes 3303 por renuncia de la Dra. Helena Beatriz TERRENO -pedido de cobertura del 21/11/12 y 3304 por renuncia del Dr. Vicente Carlos BOTTERI -pedido de cobertura del 01/03/13-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS ORGANISMOS Y CÁMARAS TERMINADOS, PSICOLÓGICOS (2 S). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.	137
11/07/13	Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial LA PLATA 1939 (un cargo vacante 3318 por renuncia del Dr. Uriel Alfredo LICHARDELLI -pedido de cobertura del 16/04/13-), LOMAS DE ZAMORA 1928 (un cargo vacante 3305 por designación del Dr. Ignacio Miguel DEL CASTILLO Juez Correccional de ese Depto Judicial -pedido de cobertura del 18/02/13-) y MAR DEL PLATA 1940 (un cargo vacante 3319 por renuncia del Dr. Roberto Jorge ANTOGNINI -pedido de cobertura del 24/04/13-) Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, ENTREVISTAS (14). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.	81
31/07/13	Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO 1929 (un cargo vacante 3306 renuncia Dra. MARIGO -pedido de cobertura del 21/11/12), SAN NICOLÁS con asiento en SAN NICOLÁS 1930 (dos cargos vacantes 3307 por renuncia Dr. PARIGINI -pedido cobertura 21/11/12 y 3308 por designación Dr. KOZICKI en Cámara Civil -pedido cobertura del 18/02/13-) y TRENQUE LAUQUEN con asiento en TRENQUE LAUQUEN 1931 (un cargo vacante 3309 por renuncia de la Dra. FERNANDEZ ROGEL -pedido de cobertura del 01/03/13-) Sala Examinadora: Dres.: Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, reemplazo Dr. Pérez y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (2 S) Y ENTREVISTAS (11, 1 sin psicológico). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN	39
01/08/13	Asesor de Incapaces del Departamento Judicial PERGAMINO 1941 (un cargo vacante 3320 por renuncia Dra. LAGUIA -pedido de cobertura del 26/03/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (9 ABOG 6 CC), ORGANISMOS (4), PSICOLÓGICOS (4 P y 1S) Y ENTREVISTAS (5, 5 sin psicológico). SIN REVISIONES.	9
07/08/13	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA 1942 (un cargo vacante 3321 por renuncia del Dr. Norberto Horacio BASILE -pedido de cobertura del 19/03/13-) y NECOCHEA 1943 (un cargo vacante 3322 por renuncia del Dr. Humberto Armando GARATE -pedido de cobertura del 19/03/13-). Sala Examinadora: Dres.: Aiello, Altuve, Cervellini, reemplazo Dr. Meckievi. Académicos: Dres.: Branko Pedro Cerowski y Carlos Ramón Lami. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (9 C CIVIL), ORGANISMOS (5), PSICOLÓGICOS (2 P y 5 S) Y ENTREVISTAS (10, 6 sin psicológico). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISION.	22
08/08/13	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial MERCEDES 1944 (un cargo vacante 3323 por renuncia del Dr. Adrián Eduardo REVORA -pedido de cobertura del 24/04/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (11 ABOG, 7 C P), ORGANISMOS (3), PSICOLÓGICOS (3 S) Y ENTREVISTAS (19, 2 sin psicológico). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.	30
14/08/13	Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia del Departamento Judicial MORÓN: 1945 (un cargo vacante 3324 por renuncia de la Dra. Isabel ABITANTE -pedido de	34

000059

Dr. OSVALDO F. NUZZO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>cobertura del 14/05/13-). Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero. Académicas: Dras.: Graciela Medina y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (2 P y 2 S) Y ENTREVISTAS (3, 2 sin psicológico). SE PRESENTÓ PEDIDO REVISIÓN</p> <p>En las notas de pedido de cobertura se consignó lo siguiente: "Se debe dejar constancia a los concursantes que con la puesta en funcionamiento de los nuevos Órganos del Fuero de Familia creados por Ley Nº 13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 13.814".</p>	
16/08/13	<p>Agente Fiscal del Departamento Judicial LA PLATA 1946 (un cargo condicional vacante 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (ABOG 12, CP 5), ORGANISMOS (2), PSICOLÓGICOS TERMINADOS Y ENTREVISTAS (5). SIN REVISIONES.</p>	28
21/08/13	<p>Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO: 1947 (un cargo vacante 3326 por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NUCHE -pedido de cobertura del 14/05/13-). Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero y reemplazo Dr. Pérez. Académicos: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti. EXÁMENES TOMADOS. 30 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 21/08/13</p>	
16/10/13	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial LA PLATA 1948: (un cargo vacante 3327 por renuncia de la Dra. Ana Cristina LOGAR -pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Cristina Beatriz Fioramonti y Enrique Alberto Gorostegui. Académicos: Dres. Ana Cristina Logar y Elio Horacio Riccitelli. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (4 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (9, 5 sin psicológico). SIN REVISIÓN</p>	12
17/10/13	<p>Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CASTELLI, Departamento Judicial DOLORES 1949: (un cargo vacante 3328) y ROQUE PÉREZ, Departamento Judicial LA PLATA 1958: (un cargo condicional vacante 3337).</p>	
23/10/13	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA 1950: (un cargo vacante 3329 por renuncia del Dr. Alberto VIDAL -pedido de cobertura del 18/06/13-) y MERCEDES 1951: (un cargo vacante 3330 por renuncia de la Dra. María Emilia BOSSIE -pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres.: Branko Cerowski y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES TOMADOS. 39 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN.</p>	
24/10/13	<p>Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial DOLORES -con sede en la ciudad de Chascomús- 1952: (un cargo creado por Ley 14.329 vacante 3331 -pedido de cobertura del 16/07/13-). Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres.: Jorge Hugo Celesia y Daniel Alfredo Carral. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (6 P y 2 S) Y ENTREVISTAS (19, 7 sin psicológico)</p>	24
30/10/13	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial SAN MARTÍN 1953: (un cargo vacante 3332 por renuncia del Dr. Eduardo Jorge FRATTO -pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Altuve, Carabio, Cervellini y Lorenzino Matta. Académicos: Dres.: Eduardo Rodolfo Freiler y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 36 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN</p>	
31/10/13	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial QUILMES 1954: (un cargo vacante 3333 por renuncia de la Dra. Sara María PEÑA GUZMÁN -pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Aiello, Bottini, Guerrero y reemplazo Dr. Pérez. Académicos: Dres.: Baistrocchi y Hernández. EXÁMENES TOMADOS. 26 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN</p>	
06/11/13	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial MORÓN 1955: (un cargo vacante 3334 por renuncia del Dr. Mario Raúl MOLDES -pedido de cobertura del</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Alvarez Echagüe, Fioramonti, Gorostegui y Molea. Académicos: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Leonardo Gabriel Pitlevnik. <b>EXÁMENES TOMADOS. 37 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN</b>	
07/11/13	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: AZUL con asiento en OLAVARRÍA 1959: (un cargo vacante 3338 por fallecimiento del Dr. Luis Eduardo ARBIO –pedido de cobertura del 22/08/13-), BAHÍA BLANCA 1960: (un cargo vacante 3339 por renuncia de la Dra. María Marta CORRADO –pedido de cobertura del 22/08/13-) y LOMAS DE ZAMORA 1956: (un cargo vacante 3335 por renuncia del Dr. Bernardo Alejandro SCHELL –pedido de cobertura del 16/07/13-). Sala Examinadora: Dres.: Altuve, Cervellini, reemplazo Dr. Meckievi y Vero. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y Jorge Luis Marín. <b>EXÁMENES TOMADOS. 34 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN</b>	
13/11/13	Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial QUILMES con asiento en QUILMES 1957: (un cargo vacante 3336 por renuncia de la Dra. Solange BILLOUROU –pedido de cobertura del 18/06/13-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres.: Enrique Catani y Eduardo Enrique Sisco. <b>EXÁMENES TOMADOS. 21 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN</b>	
27/11/13	Juez de Juzgado de Paz de los partidos de CHASCOMÚS, Departamento Judicial DOLORES: 1966 (un cargo condicional vacante 3347 por renuncia del Dr. Antonio Félix QUINTÍN –pedido de cobertura del 19/09/13-) y GENERAL VILLEGAS, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: 1967 (un cargo condicional vacante 3348 por renuncia de la Dra. María Cristina SALA –pedido de cobertura del 19/09/13-) Y ACUMULADOS Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CASTELLI, Departamento Judicial DOLORES 1949: (un cargo vacante 3328 por renuncia de la Dra. María Carlota PASCUA –pedido de cobertura del 16/07/13-) y ROQUE PÉREZ, Departamento Judicial LA PLATA 1958: (un cargo condicional vacante 3337 por renuncia de la Dra. Rosalía Julia OMOLDI–pedido de cobertura del 22/08/13-). Sala Examinadora CONJUNTA: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, reemplazo Dr. Meckievi y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres. Jorge Luis Marín y Carlos Enrique Ribera. <b>EXÁMENES TOMADOS. 13 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN</b>	
28/11/13	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 1968 (un cargo condicional vacante 3349 por renuncia del Dr. Gustavo Jorge SALVATORI REVIRIEGO –pedido de cobertura del 19/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres. Adalberto Busetto y Juan Carlos Venini. <b>EXÁMENES TOMADOS. 17 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 28/11/13</b>	
04/12/13	Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 1969 (un cargo vacante 3350 por renuncia de la Dra. María Graciela IGLESIAS –pedido de cobertura del 22/08/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, reemplazo Dr. Pérez y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dras. Ana María Chechile y Jorge Marcelo Bekerman. <b>EXÁMENES TOMADOS. 13 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 04/12/13</b>	
05/12/13	Juez de Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales DOLORES: 1970 (un cargo condicional vacante 3351 por renuncia de la Dra. Silvia Mabel EDORNA –pedido de cobertura del 25/09/13-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ con Sede en GENERAL RODRÍGUEZ 1971 (un cargo condicional vacante 3352 por renuncia de la Dra. Mirta Alicia ROSSO –pedido de cobertura del 26/09/13-) y SAN MARTÍN: 1972 (un cargo condicional vacante 3353 por renuncia de la Dra. Silvia Estela DIAZ –pedido de cobertura del 19/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini y Cristina Beatriz Fioramonti. Académicos: Dres. Juan José Guardiola y Emilio Armando Ibarluúa <b>EXÁMENES TOMADOS. 30 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 05/12/13</b>	
11/12/13	Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial LA PLATA: 1961 (dos cargos condicionales vacantes 3340 y 3341 por renuncia de los Dres. Horacio Alberto NARDO y Patricia Stella DE LA SERNA –pedido de cobertura del 19/09/13-) y SAN ISIDRO: 1962 (dos cargos condicionales 3342 y 3343 por renuncia de los Dres. Raúl Alberto NEU y Ezequiel IGARZÁBAL –pedido de cobertura del 26/09/13-). Sala Examinadora: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Enrique Alberto Gorostegui, reemplazo Dr. Meckievi y Diego Alejandro Molea	

000069

Dr. OSVALDO P. ...  
SECRETARÍA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Académicos: Dres. Gerardo Lucio Frega y Benjamín Ramón Sal Llargués <b>EXÁMENES TOMADOS. 45 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 11/12/13</b>	
12/12/13	Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales DOLORES, con Sede en la ciudad de Chascomús 1973 (un cargo 3354 creado por ley 14329 -pedido de cobertura del 10/09/13-) y LOMAS DE ZAMORA: 1974 (un cargo vacante 3355 por renuncia de la Dra. Marcela Alejandra PIÑERO -pedido de cobertura del 25/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres. Patricia Victoria Perelló y Benjamín Ramón Sal Llargués. <b>EXÁMENES TOMADOS. 29 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 12/12/13</b>	
18/12/13	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales DOLORES, con Sede en la ciudad de Chascomús 1975 (un cargo vacante 3356 creado por ley 14329 -pedido de cobertura del 10/09/13-), LA PLATA con asiento en CAÑUELAS 1976 (un cargo condicional vacante 3357 por renuncia del Dr. Rodolfo César ROBATTO -pedido de cobertura del 19/09/13-) y SAN MARTÍN 1977 (un cargo vacante 3358 por renuncia del Dr. Rodolfo Fernando DOMÍNGUEZ -pedido de cobertura del 19/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Jorge Hugo Celesia y José María Hernández <b>EXÁMENES TOMADOS. 33 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN</b>	
19/12/13	Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: 1963 (un cargo condicional vacante 3344 por renuncia del Dr. Fernando Alberto GALIGNIANA -pedido de cobertura del 25/09/13-), SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO: 1964 (un cargo condicional vacante 3345 por renuncia de la Dra. María Cristina LIÑEIRO -pedido de cobertura del 19/09/13-) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: 1965 (un cargo vacante 3346 por renuncia del Dr. Francisco Jorge TURANO (1) -pedido de cobertura del 19/09/13-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta Académicos: Dres. Jorge Arturo Graziano y Luis Armando Rodríguez Saiach. <b>EXÁMENES TOMADOS. 25 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 19/12/13</b> (1) Se debe dejar constancia a los concursantes que la vacante a cubrir será la de la Dra. Sonia María FERREYRA quien cumplía funciones como Juez del Tribunal del Trabajo N° 5 con asiento en San Martín y pasará a desempeñarse como Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 con asiento en San Martín, cubriendo la vacante del Dr. TURANO.	
26/02/14	Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de LINCOLN, Departamento Judicial JUNÍN: 1985 (un cargo condicional vacante 3366 por renuncia del Dr. Mario Jorge OLABERRÍA -pedido de cobertura del 14/11/13-) y del Partido de LUJÁN, Departamento Judicial MERCEDES: 1978 (un cargo condicional vacante 3359 por renuncia de la Dra. Nilda Beatriz TEJEDOR -pedido de cobertura del 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea y reemplazo Dr. Pérez. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Luis Armando Rodríguez Saiach <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 15/11/13 Y CERRARÁ EL 19/12/13</b>	
06/03/14	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial LA PLATA: 1979 (un cargo vacante 3360 por fallecimiento del Dr. Javier Carlos GUZMÁN -pedido de cobertura del 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, reemplazo Dr. Meckievi y Horacio Alberto Vero. Académicos: Dres. Mario Eduardo Kohan y Leonardo Gabriel Pitievnik <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 15/11/13 Y CERRARÁ EL 19/12/13</b>	
12/03/14	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: JUNÍN 1980 (un cargo condicional vacante 3361 por renuncia del dr. Roberto Luis RODRÍGUEZ -pedido de cobertura del 30/10/13), LA MATANZA 1981 (un cargo condicional vacante 3362 por renuncia del Dr. Elpidio Neri GONZALEZ -pedido de cobertura del 18/10/13-) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ con asiento en MORENO: 1982 (un cargo condicional vacante 3363 por renuncia del Dr. Juan Rodolfo MIREs -pedido de cobertura del 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres. Eduardo Rodolfo Freiler y Benjamín Ramón Sal Llargués <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 15/11/13 Y CERRARÁ EL 19/12/13</b>	
13/03/14	Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA con sede en TRES ARROYOS 1983 (un cargo vacante 3364 por renuncia de la Dra. Mirta Ruth IZAGUIRRE -pedido de cobertura del 30/10/13-) y LA PLATA con asiento en LA PLATA: 1984 (un cargo	

*[Handwritten signature]*

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>condicional vacante 3365 por renuncia del Dr. Guillermo Jorge TORTORA –pedido de cobertura del 30/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea Académicos: Dres. Miguel Ángel Abdeinur y Ricardo Jesús Comaglia. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 15/11/13 Y CERRARÁ EL 19/12/13</b></p>	
	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: un cargo condicional por renuncia de la Dra. Adriana Mabel SARDO –pedido de cobertura del 18/10/13-)</p>	
	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. María Itatí CASTAGNO –pedido de cobertura del 14/11/13-)</p>	
	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales LA MATANZA: (un cargo condicional por renuncia del Dr. José Antonio LECCE –pedido de cobertura del 28/11/13-), LOMAS DE ZAMORA (un cargo condicional por designación del Dr. Guillermo Alejandro ROLON como Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14-) y SAN MARTÍN: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Silvio Jorge CHAGAY –pedido de cobertura del 21/11/13-)</p>	
	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales JUNÍN: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Eduardo Miguel COGNINI –pedido de cobertura del 21/11/13-), LA PLATA (tres cargos condicionales por designación del Dr. Alejandro Moisés TORRE, del Dr. Andrés Antonio SOTO y de la Dra. Laura Marta LARUMBE como Jueces en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14-), LOMAS DE ZAMORA (un cargo condicional por renuncia del Dr. José María Antonio DURANA –pedido de cobertura de 14/01/14-) y SAN ISIDRO (un cargo condicional por designación del Dr. Jorge Luis ZUNINO como Juez en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14-).</p>	
	<p>Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de CORONEL DORREGO, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Marta Estela LUCENTI –pedido de cobertura del 11/12/13-)</p>	
	<p>Juez de Ejecución Penal del Departamento Judicial SAN NICOLÁS: (un cargo condicional, por renuncia del Dr. Edgar RODRIGUEZ –pedido de cobertura de 14/01/14-).</p>	
	<p>Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes –Fuero Contencioso Administrativo- de la Región 5 Departamentos Judiciales AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES: (un cargo por tomarse abstracta la terna confeccionada por el Consejo de la Magistratura con fecha 25 de octubre de 2010 –pedido de cobertura de 19/12/13-).</p>	
	<p>Asesor de Incapaces del Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Ana María HERNANDEZ GOMEZ –pedido de cobertura de 14/01/14-).</p>	
	<p>Juez en lo Correccional del Departamento Judicial SAN NICOLÁS: (un cargo condicional por designación del Dr. Guillermo Rubén MARTINEZ como Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial).</p>	
	<p>Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA: (un cargo condicional por designación del Dr. Enrique Bernardo FERRARI como Fiscal General Departamental del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14) y SAN ISIDRO: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Rafael SAL LARI – pedido de cobertura de 19/12/13-)</p>	
	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales DOLORES: (un cargo condicional por designación del Dr. Francisco Agustín HANKOVITS como Presidente de la Cámara Segunda de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura de 14/01/14-) y LA MATANZA: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Eduardo Ángel Roberto ALONSO –pedido de cobertura de 19/12/13).</p>	
	<p>Defensor Oficial –para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA: (un cargo condicional por designación del Dr. Martín Andrés GARCIA DIAZ como Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14-) y MERCEDES: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Teodora NEILA PESADO –pedido de cobertura de 19/12/13-).</p>	
	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales AZUL (un cargo condicional por renuncia del Dr. Néstor Luis PRADO –pedido de cobertura de 14/01/14-), DOLORES: (un cargo condicional por designación de la Dra. María Claudia CASTRO como Juez en el Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14).</p>	
	<p>Juez de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial QUILMES con asiento en la ciudad de QUILMES: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Rubén Oscar GALVAN –pedido de cobertura</p>	

000061

*ca*  
SECRETARÍA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
de 14/01/14-).	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo condicional por renuncia del Dr. José Ángel MARINARO -pedido de cobertura del 28/11/13-)	

*[Handwritten signatures]*